
*Paul Littlewood **

*Campeſinos, producción y
patronazgo:*

*Un marco alternativo para analizar la relación
«patrón-cliente» en las sociedades campesinas
mediterráneas*

**I. LAS INSUFICIENCIAS DE LOS ANALISIS
ANTROPOLOGICOS MEDITERRANEOS
DEL PATRONAZGO**

Puede que sea cierto que los antropólogos mediterráneos no han sabido interpretar adecuadamente los datos existentes sobre conceptos tales como el patronazgo, la relación patrón-cliente, el clientelismo, etc., aunque la única crítica radical publicada hasta ahora, la de Li Causi (1975), no lo demuestra de una forma convincente. Su denuncia de la antropología radcliffe-browniana es bastante simplista; y la selección de los datos empíricos para demostrar sus argumentos no representa en absoluto los tipos de relaciones económicas y políticas de los campesinos, por lo que no consigue sino las generalizaciones más limitadas. No es mi intención proporcionar una crítica mejor de esta antropología: ya existen esas críticas (1), y por ahora basta con hacer unos comentarios críticos sobre la literatura existente de forma que ayuden a crear una aproximación alternativa más satisfactoria.

* Department of Sociology University of Glasgow.

(1) Véase especialmente Alavi (1973-4) y Silverman (1974).

«Desgraciadamente existen casi tantas definiciones de la relación patrón-cliente como autores han tratado el tema» (Kaufman, 1974, pág. 285 n). Parece que en los próximos tres años la situación cambiará algo: «...existe un escaso consenso sobre lo que debería considerarse o no como una manifestación o aspecto del patronazgo» (Waterbury, 1977, pág. 329) (2). Sin embargo, el problema no radica simplemente en las mismas clasificaciones aplicadas a los diferentes tipos de datos (y viceversa, en las diferentes clasificaciones para el mismo tipo de datos); también se mezcla la utilización de criterios superpuestos al elaborar los conceptos. Las combinaciones y permutaciones de todos o de algunos de los criterios se introducen para seleccionar grupos de fenómenos en los estudios específicos, con el resultado de que es sumamente difícil clasificar los distintos conceptos en agrupaciones características. Silverman demuestra muy bien esta confusión cuando escribe que los estudiosos del patronazgo rara vez tienen en cuenta «las diferencias fundamentales en las hipótesis sobre el tipo de fenómeno» (Silverman, 1977, pág. 7). Que no se discutan las diferencias está estrechamente relacionado con la lamentación que Davis repite a menudo de que la antropología mediterránea ha sido incapaz de ser comparativa (Davis, 1977, págs. 5-8, 18, 89), incluyendo como un ejemplo importante sus análisis del patronazgo (págs. 135, 147, 149).

La falta de comparación implica normalmente una falta de discusión entre los autores. (Davies también señala la falta de contribuciones hechas por la etnografía mediterránea al debate teórico, un aspecto que no está totalmente separado.) El debate que existe sobre el patronazgo, las relaciones patrón-cliente, etc., tiende a estar limitado a sutilezas y restricciones en el uso de los conceptos cuando se transportan a otro lugar o tiempo: por ejemplo, las limitaciones de la noción de Foster del contrato diádico

(2) La multiplicidad de conceptualizaciones del patronazgo en el libro de Waterbury y Gellner ilustra muy bien mi opinión. El mismo Gellner está obligado a concentrarse en lo que *no* está en sus notas introductorias, antes de hacer unas afirmaciones muy dudosas acerca de un predominio de la «centralización incompleta», «un estado débil» y «economías» que han sido «politizadas».

(Boissevain, 1966); o la obsolescencia declarada del uso antropológico social de la relación patrón-cliente (Weingrod, 1967-8). Que sea tan poco frecuente un debate más teórico se debe en gran parte a la falta de una base teórica explícita y racional para analizar el patronazgo, subrayado por la falta de lógica conceptual, como se señalaba antes. Pocos autores de estudios mediterráneos mencionan la fuente y la naturaleza de las bases de su trabajo; la mayoría quizá prefieren dar la impresión de que el marco teórico (si se puede llamar así) en que basan sus descubrimientos ha aparecido de alguna forma durante la acumulación de fragmentos del conocimiento del participante-observado. No obstante, la mayoría de los estudios en algunas de sus fases revelan la aceptación tácita de ciertas hipótesis amplias acerca de la naturaleza de la sociedad, o al menos de cierto tipo de sociedad. En muchos casos estas hipótesis no parecen tener una unidad global, mezclándose aspectos de una y otra perspectiva teórica, creando un mosaico cuya imagen, en el mejor de los casos, es difícil de percibir. Sin embargo, se puede discutir que hasta hace poco el análisis ha seguido generalmente la tradición estructural-funcionalista, apoyándose en el concepto fundamental de la sociedad como sistemas relativamente inmóviles o de las estructuras compuestas por instituciones interdependientes que definen y regulan las relaciones sociales. Las aglomeraciones definidas por esta tradición, y estudiadas dentro de ella, asumen un carácter permanente, relativamente independiente; los cambios que puedan ocurrir se atribuyen en gran medida a factores interpretados como exógenos a la aglomeración. La perspectiva histórica considera como dadas las disparidades en el acceso a los recursos y en la distribución de la riqueza, el poder y el status social. Los conflictos entre los individuos y los sectores dentro de la aglomeración se consideran de menor importancia que el equilibrio armonioso definido en el sistema; o se define la aglomeración como armoniosa considerando el conflicto como inconstitucional. La institucionalización del conflicto lleva a interpretar el evidente disenso como consenso, bien de forma inmediata con el «conflicto» aparente sirviendo para mantener el

equilibrio, o bien, con el tiempo, con el conflicto procediendo de, mostrando o quizá acelerando una realineación exógenamente estimulada de las instituciones en un nuevo equilibrio. Los personajes, sus intereses y sus acciones, permanecen totalmente subordinados a las restricciones institucionales cuya naturaleza sirve para explicar tales intereses y acciones.

Dentro de esta tradición se ha desarrollado completamente la noción de la relación «patrón-cliente», que implica de forma amplia el intercambio recíproco de bienes, servicios y otros «valores» (afecto, estima, etc.) no materiales, categóricamente distintos. Hasta qué punto un conjunto de participantes en el intercambio puede *obligar* «a una respuesta recíproca del otro», apenas se tiene en cuenta (3): el funcionalismo estructural no permite el análisis de las restricciones que no sean impuestas por y a través de las instituciones que define; la participación en la relación se considera contractual (lograda en lugar de atribuida, como, por ejemplo, son las relaciones de parentesco), dándole un sentido de «libertad» en lugar de «coacción»; y mediante la inclusión de «valores» no materiales en el intercambio se hace difícil, si no imposible, medir los beneficios relativos conseguidos por cada conjunto de participantes en las relaciones de intercambio de este tipo. El análisis estructural-funcionalista, por tanto, considera el contenido real del intercambio como si fuera un fluido simbiótico fluyendo alrededor de los participantes, siendo en general mutuamente beneficioso para ellos; considera el patronazgo como una institución cuya existencia señala y contribuye al mantenimiento del sistema a través de su interdependencia con otros fenómenos definidos de forma similar como instituciones.

En los últimos años a la perspectiva estructural-funcionalista se ha unido —o la ha desafiado, como sostendrían

(3) Cuando se hace referencia a la coacción se tiende a considerarla como una aberración disfuncional no-típica de alcance y/o duración limitada. Véase, por ejemplo, las referencias de Pitt-Rivers sobre el *caciquismo* (Pitt-Rivers, 1966).

sus autores— un enfoque diferente denominado individualismo metodológico (Alavi, 1973-4) o teoría de la elección (Silverman, 1974). Esta aproximación, que es más una teoría política que una perspectiva más amplia, se basa en el concepto fundamental de la sociedad compuesta por individuos orientados-hacia-fines, cuyo «comportamiento excéntrico... (y) transitorio y a menudo con sistemas de relaciones sociales altamente individuales» evidenciado en sus actividades de elección «no entra dentro del modelo funcional-estructural» (Boissevain, 1974, pág. 13). Reaccionando contra las interpretaciones holísticas y estáticas vinculadas a la perspectiva estructural-funcionalista, los individualistas metodológicos quebrantan el concepto de estructura para permitir la inclusión de estructuras encapsuladas mayores en sus análisis, y permitir la manipulación —y con el tiempo el cambio— de la estructura(s) por individuos hábiles, bien aislados o asociados con otros individuos con orientaciones-hacia-fines compatibles. El conflicto —o al menos la competencia— es endémico en las sociedades descritas mediante la utilización de este enfoque, uno de cuyos fines es poner al descubierto «las reglas de juego» de estos conflictos. Parece existir una ambivalencia dentro del enfoque en cuanto a si estas reglas —normativas y pragmáticas— se pueden aislar o no. Hasta el punto de que en las reglas efectivas que se consideran descubiertas en áreas específicas, el conflicto —de intereses, etc.— se convierte en una competencia sometida a reglas, no siendo muy diferente al conflicto institucionalizado. Sin embargo, cuando se considera que estas reglas cambian continuamente —deducido inductivamente de los agregados de comportamientos de elección registrados y de las actitudes que expresan los valores— a las restricciones estructurales no se les concede ninguna importancia en el análisis. El análisis se reduce a la descripción de una serie de relaciones sociales dentro de las cuales tienen lugar las actividades de elección, con una indicación escasa o nula de las formas en que se restringen o limitan estas actividades más allá del poder y, a menudo, del conocimiento de los individuos. Los controles impuestos por un contexto económico y político más amplio tiende a

considerarse como dado y fuera del alcance del método (4).

Para el individualismo metodológico la relación patrón-cliente es una de una serie de relaciones sociales en la que los individuos con capacidad de elección participan para facilitar la consecución de sus metas. La adquisición y/o distribución del patronazgo es a la vez una meta y un medio para alcanzar otras metas. La participación en una relación de este tipo conlleva por definición la manipulación de la relación para conseguir los fines de los participantes.

Cuando un participante se da cuenta de que no está consiguiendo sus fines, la relación se terminará. Sin embargo, por la importancia que concede el individualismo metodológico a la relación, parece que, una vez más, se la considerase como mutuamente beneficiosa, y que por esta razón es preferida por los participantes a otras relaciones alternativas menos favorables.

La utilidad funcional de la relación patrón-cliente a nivel institucional, y su utilidad pragmática a nivel de individuo orientado-hacia-una-meta han sido las preocupaciones primordiales del análisis antropológico del patronazgo mediterráneo (5). Aunque en algunas formulaciones estas preocupaciones dependan de hipótesis mutuamente incompatibles, no han conducido a unos intentos de establecer una base teórica racional y explícita sobre la que sustentar sus análisis del patronazgo. Tampoco han originado ningún tipo de polémica importante, al menos en publicaciones antropológicas, entre los partidarios de las dos perspectivas. Los autores más bien tienden a ignorar

(4) Para ejemplos de este tipo de enfoque véase Bailey (1971, 1973) y Littlewood (1974).

(5) Ha habido otras preocupaciones, por supuesto: por ejemplo, el tratamiento del clientelismo como *negativo*, dificultando el «desarrollo», la «modernización», la «integración» y la «institucionalización de la autoridad» a través del carácter «exclusivista» y «personalista» que da a la participación política, como lo señala Graziano en su aplicación de la teoría del intercambio a los comportamientos políticos del sur de Italia (Graziano, 1973, 1976). Quizá esta aproximación no sea tan diferente, ya que considera las relaciones patrón-cliente como disfuncionales, algo que dificulta la aparición de un sistema armonioso funcional.

las diferencias conceptuales y preconceptuales, limitando la utilización de los textos citados a un papel secundario en sus elaboraciones de datos espacio-temporalmente muy concretos.

Sin embargo, existe en la literatura una creciente evidencia de que se está preparando un importante debate, no entre los partidarios del funcionalismo estructural y los del individualismo metodológico, sino que toma la forma de una crítica radical del análisis antropológico clásico y que es presentada por los estudiosos que trabajan dentro o al menos fuertemente influenciados por la tradición marxista. Así, Martínez Alier polemiza con Pitt-Rivers sobre el hecho de que no existe un consenso de valores compartidos por los jornaleros y terratenientes andaluces; ni existe un *sistema* de patronazgo que refuerce la integración (Martínez Alier, 1971, esp. págs. 298-315). Li Causi intenta demostrar que el patronazgo del sur de Italia es poco más que una ideología que disfraza la explotación de los campesinos por los terratenientes (Li Causi, 1975). Gilsenan argumenta, con datos obtenidos en el Norte del Líbano, que el análisis convencional ignora el patronazgo como medio para que el Estado y las clases dominantes obtengan el control de la población, y como medio para que los patronos se consoliden como grupo mediante acuerdos y alianzas horizontales (Gilsenan, 1977). Y Gilmore sugiere que en alguna comunidad andaluza el patronazgo sirve para exacerbar la tensión de clase y aumentar las diferencias sociales entre los jornaleros y los terratenientes, a través de la creación de una «zona-tampón social» de clientes favorecidos (Gilmore, 1977).

Estos enfoques esencialmente críticos están apoyados por otra literatura que, aunque no ataca explícitamente las perspectivas convencionales por su incapacidad para proporcionar una base teórica satisfactoria para la interpretación del patronazgo, implica directamente que al menos en ciertas localidades tales perspectivas no son adecuadas. Así, Silverman quiere proporcionar una definición funcional de la explotación para explicar los cambios sustanciales en el contrato de *mezzadria* en una zona de la parte

central de Italia, y los cambios similares en el carácter de la ideología local (6). La erosión del contenido material de la relación se acompaña de un cambio ideológico en la idea que tenían los aparceros de los terratenientes, de protectores pasan actualmente a explotadores (Silverman, 1970). Su razonamiento se desarrolla en un artículo posterior en el cual ella hace hincapié en la necesidad de distinguir entre los aspectos estructurales e ideológicos del patronazgo (Silverman, 1977). Block, en sus estudios de la *mafia* en una zona del oeste de Sicilia, se preocupa por la manipulación coactiva de las relaciones interpersonales para mejorar y consolidar los intereses creados de los ricos y poderosos sobre la masa de población agraria. En estos estudios el «patronazgo» se utiliza para referirse a los medios bastante restringidos que tienen los campesinos para acceder a las tierras cuya propiedad estaba sumamente concentrada; al igual que otros medios igualmente limitados para la movilidad social ascendente a través de las actividades asociadas con la *mafia* (Block, 1969 a y b; 1972, 1974). Galt afirma que en la isla de Pantalleria el patronazgo no es simplemente una alternativa a los sistemas oficiales de cubrir ciertas necesidades; también es un medio por el que los que están en situación de proveer la satisfacción de estas necesidades *mantienen* a sus clientes en una relación de dependencia (Galt, 1974).

Es interesante señalar que aunque la mayoría de este material está disponible desde hace algún tiempo, muy

(6) La utilización de términos como «explotación» e «ideología» no indican por sí solos un enfoque radical, aunque la utilización por Silverman de estos términos aquí —y quizá también en el caso de Scott en un artículo del mismo volumen— es al menos marxoides, al ser consecuencia de intento de Barrington Moore de dar a la explotación un contenido sustantivo. Sin embargo, el término «explotación» casi siempre tiene un sentido moral muy general (de incordiar/ser incordiado), como en la síntesis de Davies de los usos cuando escribe «...no importa si el rico no puede llegar al cielo, es un capitalista que explota (al débil o al pobre) o un patrón, que al rechazarlos como clientes, se niega a explotarlos» (Davies, 1977, pág. 90). «Ideología» aparece al menos en trece artículos de veintidós de Gellner y Waterburg, con un sentido más bien de sinónimo de «carácter nacional», «sistema de creencias», «conjunto de normas», etc. Por tanto, existe una ideología de partido (Romero-Maura): una ideología nacional (Boissevain, Attalides); y una ideología clientelista o ideología patrón-cliente (Moore, Loizos, Etienne), en contraste con Sayari, que utiliza «ideología» como un carácter nacional de imparcialidad (Gellner y Waterbury, 1977).

pocos antropólogos han creído que mereciera la pena refutar estos argumentos o considerarlos como un desafío a los estudios convencionales sobre el patronazgo. Por ejemplo, aunque Davis en su estudio de la antropología mediterránea cita el artículo de Silverman de 1970 dos veces, en ninguna de las ocasiones hace alusión a sus tesis fundamentales. En sus capítulos sobre la estratificación y la política no hace ninguna referencia a los cambios en las actitudes de los aparceros hacia los terratenientes de Colleverde, a pesar del hecho de que esta referencia le obligaría a modificar sus tesis sobre clase y conciencia de clase entre los campesinos. Desecha el estudio de Galt sin ningún tipo de argumento y no hace ninguna referencia al trabajo de Martínez Alier, prefiriendo por lo visto presentar el trabajo de Pitt-Rivers como si nadie le hubiera llamado la atención (7) (Davies, 1977).

II. LOS PROBLEMAS CON QUE SE ENFRENTA EL ANALISIS MARXISTA DEL PATRONAZGO EN EL MEDITERRANEO

Si la antropología social convencional no ha podido proporcionar un marco adecuado para el análisis del patronazgo en el Mediterráneo, ¿qué propone el marxismo como alternativa? Esta parte del trabajo se dedica primeramente a estudiar los defectos que presenta el intento más general, hasta ahora, de desarrollar un marco marxista, el de Li Causi (1975); en segundo lugar estudiaremos algunos de los problemas más generales surgidos en los intentos de efectuar un análisis marxista de la producción campesina y formaciones sociales análogas dentro del modo capitalista de producción.

La tesis de Li Causi es que los antropólogos no han entendido bien el carácter del patronazgo en las sociedades

(7) Quizá Davis decidió no incluir el trabajo de Martínez Alier porque el autor no es antropólogo, y tampoco suficientemente bueno como para que Davis lo incluya como no antropólogo (según sus restricciones, pág. 10, 1977). Desde luego es difícil creer que su exclusión es «arbitraria», no obstante, dado que sus investigaciones contradicen la antropología ortodoxa, incluida la de Davis.

campesinas del Mediterráneo. Afirma que han hecho demasiado hincapié en el grado de reciprocidad implicada en el intercambio de bienes, servicios y otros valores no materiales que se sostiene que connota el patronazgo; también señala que la relación de patrón y cliente se ha interpretado bastante mal, asignando al patrón un contexto material injustificado. Li Causi mantiene que el significado del patronazgo se limita en gran medida a sus «funciones» como mecanismo ideológico para disfrazar la estructura esencialmente explotadora (8) de las relaciones de clase y para perpetuar la «estructura» existente de relaciones políticas de dominación; y aún más, la utilización por los antropólogos del patronazgo indica tanto de nuestras «ideologías» como de las existentes en las sociedades que hemos estudiado. También presenta una tipología en tres niveles para interpretar el comportamiento social (que no sólo incluye manifestaciones externas, sino también «lo que no es directamente perceptible»); comprende «las estructuras económicas de la explotación», «las estructuras políticas de la dominación» y «las estructuras ideológicas de regulación del consenso». Estas estructuras están profundamente relacionadas, existe una «relación de correspondencia» entre ellas y son «el resultado de procesos históricos». Li Causi demuestra su tesis intentando reinterpretar parte del estudio de Silverman sobre Italia central y haciendo una breve revisión histórica de las relaciones agrarias en la parte occidental de Sicilia. Al hacer esto excluye de su discusión lo que llama «clientismo» (probablemente un sinónimo de «clientelismo»), es decir:

«una institución política propia de una situación urbana-moderna, que tiene un alcance geográfico amplio, atravesando el pueblo, la ciudad, a niveles provinciales y regionales, y por último relacionado con los sistemas parlamentarios y

(8) Es muy significativa la utilización frecuente de términos como «estructura» y «función» por aquellos marxistas «estructuralistas» sumamente comprometidos con el marco teórico de Althusser. Se podría discutir que el marco conceptual del cual extraen sus conclusiones tiene más en común con el funcionalismo estructural, que Li Causi está atacando, que con el marxismo que dice profesar.

electorales que existen en muchas sociedades mediterráneas».

Li Causi afirma que «la mayoría de los antropólogos» definen el patronazgo como:

«un fenómeno más localizado, típico de un marco agrario, e implicando esencialmente a clases o grupos de personas relacionadas de una forma u otra con la tierra».

Comentaré en primer lugar que aunque esta distinción puede ser potencialmente útil, son pocos los antropólogos —si hay alguno— que hayan interpretado el patronazgo de esta forma, y en segundo lugar que la propia definición de Li Causi oculta importantes distinciones entre los diferentes tipos de relaciones agrarias.

La definición de patronazgo de Li Causi es sorprendente, especialmente por su falta de precisión; nos vemos obligados a sacar conclusiones sobre lo que exactamente la hace diferente del clientelismo. Primero se concluye que el patronazgo, al ser «un fenómeno más localizado», no es aplicable al análisis de las relaciones entre el pueblo y otros «niveles». Desde luego, algunos antropólogos, dados sus campos de interés, no se han preocupado mucho de los asuntos fuera-del-pueblo. Aunque esto puede indicar una debilidad seria en sus análisis (véase la parte I) *no* implica que su interpretación del concepto lo haga inaplicable a los asuntos fuera-del-pueblo. De hecho «la mayoría» de los autores que cita Li Causi en su «bibliografía» se refieren al menos a las dimensiones regionales y nacionales —e incluso en algunos casos extraterrestres— del patronazgo, tal como ellos las conciben. Pitt-Rivers se refiere a un «sistema de patronazgo» que engloba las relaciones entre los miembros del *pueblo*, su grupo dominante y las autoridades que no pertenecen al pueblo: «Con el sistema de patronazgo la voluntad del Estado se adapta a la estructura social del *pueblo*» (1966, pág. 155). Más adelante él menciona «las insultantes coacciones del último período del *caciquismo*» (pág. 204), con lo que su interpre-

tación histórica del patronazgo indudablemente coincide en parte con el concepto que tiene Li Causi del clientelismo. Kenny admite que tiene poco que decir sobre los aspectos fuera-del-pueblo o sobre cualquier otra característica del patronazgo en Ramosierra; sin embargo, tal como utiliza el concepto en S. Martin [«... los grupos de patronazgo... normalmente alcanzan unos límites que se extienden mucho más allá de sus vecindades y parroquias» (1966, pág. 236)], éste es formalmente parecido al de Pitt-Rivers. En su artículo sobre el patronazgo insiste en sus aspectos fuera-del-pueblo, refiriéndose a su «estructura piramidal»; «Es un atajo a través del laberinto de la autoridad que equilibra la tensión entre el Estado y la comunidad» (1960, pág. 19). Campbell también muestra la aplicabilidad del patronazgo en Sarakatsani (9) dentro de un marco más amplio: «...la estructura del sistema de patronazgo... se concentra hacia arriba a través de los abogados, y de otras personas influyentes, y los parlamentarios lo vinculan al poder legislativo. Por consiguiente, la organización del gobierno y la estructura del patronazgo son jerarquías paralelas... El patronazgo es el medio a través del cual la comunidad local se vincula al resto de la sociedad» (1964, pág. 260). El trabajo de Boissevain sobre la parte occidental de Sicilia (y también de Malta, véase Boissevain, 1962) considera el patronazgo como un sistema «que vincula pueblos enteros a la estructura del gobierno», al cual se aferra como una «parra parásita» (1966, págs. 29-30). Su crítica de Foster, que ya hemos citado, se centra en la necesidad de considerar al patronazgo como algo más que una característica de las relaciones dentro del pueblo. Silverman dedica un artículo al papel del patrón como mediador entre la comunidad y la nación, y señala la sustitución del terrateniente-patrón por otros patronos inferiores no necesariamente vinculados con sus clientes a través de relaciones surgidas de la tierra (1965). Weingrod señala la transformación de este tipo de comportamiento de la forma

(9) Aunque el estudio de Campbell es sobre *pastores*, yo me atrevería a decir que los argumentos generales de este trabajo, dirigidos como lo están hacia los campesinos, se podrían desarrollar para que alcanzaran otras formas de producción de bienes, como la simple, en las que la producción se organiza en base al linaje y/o parentesco.

de patrón-cliente a otra de patronazgo dirigido por un partido, considerando los conceptos como ingredientes de un mismo proceso histórico (1967-8). Graziano rara vez utiliza el término de patronazgo, prefiriendo escribir sobre las relaciones patrón-cliente y sobre el clientelismo; sin embargo, busca una explicación al comportamiento en relación al aspecto fuera-del-pueblo que es denominado por otros antropólogos como patronazgo (1973, 1976).

Otro autor citado por Li Causi (10) y que merece ser tratado por separado es Cutileiro, ya que considera el patronazgo de una forma especial y que está directamente relacionada con el desarrollo de mi exposición. Cutileiro de la interpretación más completa del patronazgo, incorporando a este término no sólo el patronazgo sino también el clientelismo tal como lo define Li Causi, aunque denominando de forma bastante interesante como *paternalismo* aquellas relaciones que Li Causi consideraría cruciales dentro de su concepto de patronazgo. Señala que el patronazgo en el sentido de «amistad política» clientelística perdió importancia en Vila Velha después del *golpe de Estado* de 1926, en Portugal, a excepción de su forma negativa de sanciones contra la oposición política (1971, pág. 214 ff.). Por otra parte, las formas de patronazgo del «parentesco espiritual» (o sea, aquellas formas que vinculan a los *padrinhos* adinerados y a los *afilhados* pobres) también estaban perdiendo importancia, debido en gran parte a la desaparición del trabajador empleado anualmente, la disminución de la importancia del apoyo electoral, la racionalización de las relaciones agrarias y a la reducción de la cantidad que en concepto de protección podían pagar los pequeños terratenientes (pág. 206 ff.). En tercer lugar, el patronazgo como «amistad personal» entre pobres y ricos sí existió, aunque con la excepción de los funcionarios que favorecían a sus clientes y de los pequeños comerciantes que proporcionaban créditos a los suyos; estas relaciones estuvieron marcadas normalmente por la falta de poder negociador de los clientes (págs. 230 y ss.). Por último, el patronazgo como paternalismo protector de

(10) Li Causi sólo se refiere a él, con otros, en la «bibliografía» y no en el texto.

los grandes terratenientes hacia sus empleados, sin importar lo exagerado que lo hizo aparecer la memoria, era algo prácticamente del pasado (págs. 223 y ss.).

Esta última concepción del patronazgo es la que utiliza otro autor, Martínez Alier, casi exclusivamente, tal vez porque se preocupa exclusivamente de las relaciones agrarias (1971, pág. 168, n. 21; pág. 301). Encuentra escasas pruebas del «comportamiento paternalista», señalando la práctica poco frecuente de seguir empleando una mano de obra que no es necesaria ya, añadiendo que esto no es incompatible con la maximización de beneficios a largo plazo (págs. 90-1; 301); también señala la presión, aunque débil, sobre los terratenientes para que empleen trabajadores locales en lugar de contratarlos fuera (págs. 138-141). En su extensa crítica del análisis de Pitt-Rivers sobre el patronazgo andaluz, Martínez Alier cita de vez en cuando unos ejemplos del comportamiento paternalista hacia los trabajadores fijos, aunque concluye que no se puede generalizar acerca de un *sistema* de patronazgo, porque tales favores son poco frecuentes y porque los trabajadores favorecidos, por lo general, se negaban a expresar lealtad hacia sus terratenientes. Más bien tendían a considerar este paternalismo a lo sumo con ambivalencia (considerando las expresiones de lealtad tales como la asistencia a misa como una obligación), o de una forma puramente pragmática, como el caso de los trabajadores eventuales que estaban aún menos favorecidos. Al mismo tiempo muchos trabajadores expresaban su adhesión a los principios solidarios del *sindicato* (págs. 298-315).

Gilmore, que también escribe sobre el sur de España, obtiene unas conclusiones muy parecidas a las de Martínez Alier. Encontró que «las relaciones entre los terratenientes y los jornaleros son casi totalmente económicas e indirectas» (1977, pág. 449), que las relaciones entre las dos clases eran marcadamente hostiles, y que rara vez implicaban la distribución del patronazgo del terrateniente al trabajador. Gilmore sostiene que la recepción del patronazgo estaba restringida a los empleados fijos (especialmente a los administradores de las fincas), a los profesionales de clase media y al servicio doméstico femenino. Su incidencia

tendía a *acentuar* los antagonismos de clase, en contraste con la afirmación convencional de que el patronazgo debilita la solidaridad de clase al establecer y mantener alineamientos interclasistas. Así, para Gilmore como para Martínez Alier, los terratenientes del sur de España mostraban un comportamiento muy poco paternalista.

La limitación del patronazgo en Martínez Alier a las relaciones agrarias sirve para señalar una segunda conclusión que puede extraerse de la definición de Li Causi, para contrastarla con el clientelismo. Si el patronazgo «esencialmente» alcanza a «las clases y grupos de personas que están relacionadas de alguna forma con la tierra», parece que Li Causi está restringiendo el patronazgo a las relaciones agrarias, o sea, a las relaciones entre capitalistas agrarios (y/o sus administradores) y los trabajadores contratados (eventuales o fijos); entre los propietarios rentistas y sus arrendatarios; entre los subarrendatarios y los cultivadores que arriendan tierras; entre los terratenientes y/o los arrendatarios y aparceros a largo o corto plazo; y entre los pequeños agricultores y los trabajadores que contratan de vez en cuando, para nombrar sólo unas cuantas de las diversas formas de relaciones agrarias en el Mediterráneo. Debía ser evidente que «la mayoría» de los antropólogos *no* limitan, desde luego, su concepto de patronazgo de esta forma. Aunque algunos pueden comenzar sus estudios del patronazgo considerando el vínculo terrateniente/cultivador como punto de partida analítico o un modelo históricamente arraigado, son pocos los que le dedican alguna extensión e incluso un menor número lo utilizan para describir el patronazgo actuando. Se suele describir más bien a los políticos, a los funcionarios, a los profesionales y comerciantes, en sus relaciones con los campesinos y los labradores o con los hijos de éstos, o con cualquier otro. No es la relación a través de la tierra la que sirve de común denominador del patronazgo, sino el acto de conceder o intercambiar favores. Así el patronazgo, o más concretamente la relación patrón-cliente, se vincula a otras formas de relaciones interpersonales (amistad, parentesco, padrino, paternidad/maternidad, relaciones vecinales, etc.) debido a la existencia del favoritismo.

Martínez Alier no es el único que limita el uso del patronazgo a las relaciones entre terratenientes y trabajadores. Conceptualmente parecida es la interpretación de Pitt-Rivers del patronazgo en Cirenaica; basándose en Fustel de Coulanges, escribe: «Para la relación (entre patrón y cliente) yo daría prioridad analítica a los derechos de propiedad por encima de todo» (1977, pág. 276). En la misma línea, Rassam y Gilsenan consideran la propiedad de la tierra en el norte de Irak y en el norte del Líbano, respectivamente, como un criterio indispensable para identificar a los patronos (págs. 138; 169-70). Otros, aunque utilizan un concepto más amplio del patronazgo para denominar las relaciones que van más allá de terrateniente-cultivador, como Cutileiro, según vimos anteriormente, separan estas relaciones situándolas en una categoría especial. El más importante entre ellos es Silverman con su descripción de la relación terrateniente-aparcerero en la parte central de Italia, llamando al primero —para distinguirlo de los pequeños patronos y de otros patronos no dueños de tierra— mediador (1965). Y también Block, hasta donde le interesó el patronazgo, se limita a utilizarlo para estudiar el acceso a la tierra en Sicilia occidental (1974, págs. 62-3) y al empleo eventual en Palermo (1974, pág. 199); también para estudiar el reclutamiento de guardaespaldas (1969, pág. 159). Sin embargo, en términos más generales, Block considera el patronazgo no tanto como la concesión de favores, sino más bien un negocio de protección, un medio coactivo en lugar de persuasivo para asegurar la sumisión de los campesinos. Para Block, al igual que para Gilsenan y Gilmore, los vínculos *entre* los patronos (y en el caso de una *mafia*, sus agentes) tienen un significado especial. Para concretar este punto los tres consideran el flujo hacia abajo del patronazgo como relativamente insustancial, algo ya citado anteriormente en el trabajo de Martínez Alier, y últimamente, al menos, en el trabajo de Cutileiro.

Quizá no es sorprendente que aquellos que creen que las relaciones agrarias representan un papel importante en el análisis del patronazgo, tiendan a encontrar más pruebas de su carácter «explotador» en cuanto a: a) la forma relativamente abierta en que el excedente de trabajo se expro-

pia, y/o b) las concepciones negativas que sostienen los cultivadores en sus relaciones con los terratenientes. La monografía de Block se centra en la violencia y amenaza que ejercen los *mafiosi*, que actúan en interés de los terratenientes, contra los campesinos; y Martínez Alier y Gilmore describen la hostilidad existente en las relaciones terrateniente-jornalero. También lo hace Silverman al describir el desarrollo de la conciencia de clase entre los aparceros de la parte central de Italia. Aunque el estudio de Cutileiro revela una actitud menos consistente entre los habitantes más pobres de Vila Velha, su descripción de la estructura social de la *freguesia* y de su conflictiva historia, así como su análisis del ocaso del patronazgo, indica al menos un conflicto de clase latente entre terratenientes ricos y jornaleros. No existe ninguna opinión de que el patronazgo sirva para disolver la solidaridad de clase o al menos para ocultarla, una característica que Li Causi equivocadamente le atribuye.

De esta forma puede decirse que los autores citados anteriormente, en oposición a la mayoría de los antropólogos del Mediterráneo, utilizan el patronazgo de una forma compatible con la definición implícita en Li Causi, como (en parte) una característica de las relaciones de clase agrarias. Es significativo que las áreas estudiadas por estos autores tengan en común una proporción elevada de cultivadores (y/o pastores) que no se relacionan con la tierra que utilizan a través de una posesión directa o a través del pago de una renta. Son predominantemente jornaleros o aparceros, y no pequeños agricultores. (Es interesante señalar que en el estudio de Boissevain de una zona de Sicilia occidental se obtienen las mismas características, como señala al dividir la población en *borghesi* y *contadini*; hecho que, en su concepción antropológica más convencional del patronazgo, esté quizá fuera de lugar o, al menos, restringida a una pequeña sección de la población, como se ve en que sus análisis del patronazgo en ningún momento implican al campesinado [1966].)

Al aislar implícitamente aquellas formas de patronazgo directamente asociadas con las relaciones agrarias de la mezcla de fenómenos denominados en otros lugares

como patronazgo, quizá sea útil la definición de Li Causi después de todo, ya que permite avanzar en una interpretación marxista del patronazgo íntimamente vinculada a las relaciones de producción. Sin embargo, el intento consiguiente de realizar esto fracasa debido a que no analiza estas relaciones, y en particular su diversidad. Una interpretación marxista de cualquier aspecto de las sociedades campesinas tiene sobre todo que diferenciar las diversas categorías de campesinos, algo que Li Causi elude en sus generalizaciones simplistas sobre las «estructuras económicas de la explotación», basadas en gran parte en el análisis de dos formas específicas de las relaciones de producción campesina, la aparcería relativamente estable de Umbría y la aparcería sumamente inestable y el arrendamiento de tierras de Sicilia occidental.

Esta incapacidad para diferenciar las relaciones campesinas de producción de forma adecuada (entre los campesinos y entre los campesinos y los trabajadores asalariados) es sorprendente, dada la aparente adhesión de Li Causi a una perspectiva estructuralista dentro de la tradición marxista, ya que los estructuralistas han sido los primeros en criticar a los teóricos de la dependencia por su propia conceptualización inadecuada de las clases en sus análisis del «subdesarrollo». Sin embargo, los mismos estructuralistas plantean tantos problemas como buscan resolver al otorgar prioridad a sus propias conceptualizaciones de los «modos de producción» y sus correspondientes «formaciones sociales».

Al haber demostrado (entre otras debilidades) el fracaso de los teóricos de la dependencia en proporcionar una conceptualización adecuada de la clase social, señalando «la asombrosa proliferación de neologismos» tales como «lumpenburguesía» (págs. 124-5), Roxborough (1976) señala algunos de los problemas con los que a su vez se enfrenta el análisis estructuralista. Primero, en el contexto del desarrollo, se enfrenta con el problema de la articulación de dos (o más) modos de producción, bien en un estado de transición de uno a otro o bien en una relación de continuidad mediante la coexistencia simbiótica. En el caso de la transición, deben abordarse los problemas tradi-

cionales con que se enfrentan los marxistas (por ejemplo, la relación entre la base y la superestructura); y yo argumentaría que, en lo que respecta a muchos campesinos mediterráneos, no está de ninguna forma claro que su larga y perdurable continuidad permita un análisis en términos de *transición*, o al menos que se considere la continuidad de la etapa transitoria como indicativa de un *modo* en transición. No obstante, esto origina claramente más cuestiones que las que contesta. Y en segundo lugar, en el caso de la coexistencia continuada, cualquiera se enfrenta con problemas muy complejos acerca de la correspondencia entre modos y formaciones sociales, que no se pueden entonces tratar como el referente empírico de un *modo* dado. Roxborough considera brevemente una tercera alternativa, la caracterización del modo de producción del Tercer Mundo como un *nuevo* modo, como en la conceptualización de Alavi del «modo colonial de producción». Sin embargo, incluso como modo, está claro que *no puede existir aislado* del modo de producción capitalista, que ha originado su aparición y continuidad. ¿Y qué se puede decir sobre los casos en los que este modo colonial ha sido reemplazado por la realización de un desarrollo sostenido? Como afirma Roxborough, interpretar esto añadiendo un modo *poscolonial* lleva a una proliferación de modos que pone seriamente en duda preceptos marxistas tan fundamentales como el esquema feudalismo-capitalismo-socialismo (11).

Otro tema que Roxborough plantea es la tendencia del análisis estructuralista a «definir la posición de clase solamente en referencia a la posición en el proceso de producción. La posesión o no de los medios de producción se convierte en el único criterio para definir la posición de clase» (pág. 123), y añade con razón, para una crítica de Li Causi, que la tendencia estructuralista es «considerar a los campesinos como parte del proletariado. Teóricamente ésta es una posición más cercana al populismo que al

(11) Existe el problema adicional de que la coexistencia prolongada de dos modos de producción tenderá a contradecir la noción de que los modos de producción son estructuras «totalizadoras» y, por tanto, antagónicas. Esto se ve con más detalle en la tercera parte.

marxismo» (pág. 124). Lo fundamental aquí del problema estructuralista es la incapacidad de luchar adecuadamente con la presencia o ausencia histórica de la conciencia de clase, algo que los estructuralistas, con su énfasis en los modos de producción, ideología, reproducción y posición de clase, tienden a ignorar.

Parece ser que Roxborough encuentra el análisis estructuralista de la articulación transitoria de dos modos de producción menos problemática que el de su coexistencia continuada, ya que lo primero plantea menos cuestiones imponderables acerca de la(s) formación(es) social(es) que limita(n) los modos de producción. Sin embargo, la siguiente cita sobre la transición del feudalismo al capitalismo implica, si no la coexistencia de formaciones sociales separadas, sí una concepción de la formación social muy problemática cuando se aplica a la Europa mediterránea *contemporánea*:

«Es normal el caso de que cuando se articulan el modo feudal y capitalista de producción dentro de una formación social dada, las estructuras políticas del modo de producción feudal se conservan en el campo. La influencia del aparato del estado burgués se queda justo en la puerta de las fincas. Para que esto ocurra deben coexistir una serie de instituciones políticas (clientelismo, corrupción, etc.) que tengan el único propósito de mediar entre (o sea, articular) los aparatos políticos feudales y los burgueses. La necesidad de papeles e instituciones de unión es evidente en las esferas económicas e ideológicas.» (pág. 128.)

A primera vista, esta afirmación nos puede parecer aplicable a esas áreas de la producción campesina del Mediterráneo marcadas por las relaciones paternalistas de producción, donde «el clientelismo, la corrupción, etc.» caracterizan el nivel político. No obstante, una aplicación de este tipo supondría caracterizar a estas zonas como *feudales*, lo cual sería una caricatura de un modo feudal de producción, o como *en transición*, en cuyo caso el con-

cepto de transición se alarga hasta el punto en que se vuelve inútil. O, por último, una aplicación de este tipo podría resultar en el tratamiento del paternalismo, patronazgo, corrupción, etc., como residuos feudales que persisten en las esferas económicas, políticas e ideológicas. Este tratamiento también es inadmisibles al descuidar su utilización fundamental, ya que estos llamados residuos ayudan al capitalismo *avanzado* (por ejemplo, al capital financiero y a los monopolios) a conseguir beneficios, a asegurar su ejército de reserva y a mantener un clima político estable. Lo que se necesita básicamente es un enfoque distinto, con menos énfasis en los modos de producción estáticos definidos con poca propiedad y mayor atención al capitalismo como un proceso dinámico y a las condiciones históricamente específicas en las cuales los actores colectivos luchan por la realización de sus intereses de clase.

III. PRODUCCION CAMPESINA Y CAPITALISMO

Los problemas que Roxborough (entre otros) ha planteado deben superarse si se quiere desarrollar un enfoque marxista viable de la producción campesina y del comportamiento político del campesino de la Europa mediterránea actual. Un intento reciente que se hizo en esta dirección me parece potencialmente muy convincente; lo consideraré detenidamente antes de elaborar una definición manejable de la producción campesina en el modo capitalista de producción.

Mouzelis [1978 (a)] se muestra mucho más impresionado que Roxborough por los avances que realiza el estructuralismo marxista en su crítica de la teoría de la dependencia: «Al contemplar la sociedad como una formación social, o sea, como una totalidad estructural en la cual un modo de producción dominante se articula mediante formas específicas con otros modos de producción, se puede tratar mucho mejor y de forma más fructífera el problema de la penetración del capitalismo occidental en los países del Tercer Mundo» (pág. 43); «... la idea de que

una formación social consiste en una combinación específica de distintos modos de producción es de una particular utilidad (en la medida en que ello)... lleva a un enfoque más "histórico-genético" que nos permitirá más adelante hacer un examen de las alianzas y luchas de clase en una situación concreta» (págs. 45-6). En el contexto empírico del desarrollo del capitalismo en Grecia, Mouzelis considera esta «combinación específica» no como la articulación transitoria de los modos feudal y capitalista, sino como una articulación contemporánea y evolutiva de los modos capitalista y de *producción simple*. La utilidad potencial de esto es grande, y este argumento está menos expuesto a las acusaciones que hace Roxborough a los estructuralistas que analizan lo anterior mediante la proliferación de modos de producción, ya que la producción simple representa un importante papel todavía en el desarrollo del capitalismo *hacia* y *como* modo dominante. También supera los problemas planteados al considerar los elementos aparentemente no capitalistas en las fuerzas y relaciones de producción como un residuo feudal cuando domina el modo capitalista. Desarrollo estos puntos después de estudiar el trabajo de Mouzelis.

La doble preocupación de Mouzelis es ofrecer una interpretación histórica de la relación entre la producción simple y el desarrollo del capitalismo en Grecia, prestando particular atención a la forma en que el capitalismo se apropia de los recursos de zonas caracterizadas por este tipo de producción, incrementando de esta forma la marginación de esas áreas; y desarrollar simultáneamente un marco teórico para la fusión de los conceptos estructuralistas e historicistas, más sensible a la intencionalidad individual. En una parte de su libro demuestra que la interpretación de Vergopoulos de la articulación de los modos capitalista y de producción simple, aunque es aplicable al desarrollo del capitalismo en la Europa occidental, no lo es al caso de Grecia, ni de hecho a la Europa oriental, los Balkanes, la Península Ibérica o al Tercer Mundo. La interpretación de que la articulación de los modos de producción capitalista y simple lleva, a través de la superexplotación del campesinado, al aumento de la producción

agraria es, según Mouzelis, solamente aplicable a las «metrópolis»:

«En la Europa occidental la industrialización ha significado, o bien la destrucción de la producción simple en la agricultura e industria artesanal..., o bien su incorporación al MCP, de tal forma que los pequeños productores, agrarios o industriales, consiguieron aumentar su productividad y establecer una *complementaridad positiva* con la gran industria. Esto significó que el proceso tecnológico, que se inició principalmente con el MCP, rápidamente pasó a los sectores de la producción simple, con los consecuentes efectos beneficiosos sobre la cuantía de los ingresos, la expansión de los mercados interiores, etc.» (págs. 80-1.)

Sin embargo, según Mouzelis, en Grecia y en gran parte en el Tercer Mundo, «el MCP está relacionado "negativamente" con los sectores no capitalistas», que «a pesar de la rápida expansión del MCP... en los sectores claves de la industria... no han sido destruidos ni se han beneficiado del crecimiento industrial y permanecen estancados y tecnológicamente atrasados» (pág. 81). Según él, el fracaso de Vergopoulos en la interpretación correcta de esta relación es debido a que se concentra en las «tendencias inherentes al MCP» a costa de la «lucha de clases», la «configuración de clase dentro de la cual se encuentran las articulaciones entre el capitalismo urbano y la producción agraria simple que él subrayaba» (págs. 83-4).

Es necesario un breve resumen (y, por tanto, poco detallado) de la interpretación que hace Mouzelis de la historia reciente de Grecia para entender la aparición de esa configuración de clase. En el siglo XVIII el capitalismo comercial griego, que dependió inicialmente de la piratería y del contrabando para llevar a cabo la acumulación primitiva, comenzó a penetrar en la esfera de la producción naviera y textil. Sin embargo, en el siglo XIX la fuerte competencia proveniente de la revolución indus-

trial del norte de Europa destruyó la incipiente industria textil. Las reformas agrarias administradas por el Estado tuvieron como resultado la parcelación a favor de los campesinos, que eran cada vez más explotados por la diáspora extranjera y por la burguesía indígena que hacía de agente comercial del extranjero, la cual decidió basar su acumulación de capital en las esferas de la distribución y de la financiación, evitando la de la producción, y obteniendo su «ejército de reserva a través de un conjunto de mecanismos basados en el mercado y en las políticas estatales, a fin de mantener y promocionar sus propios intereses» (pág. 16). A finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, aunque la producción industrial y la comercialización de bienes agrarios ya comenzaban a manifestarse, la producción industrial asumió la forma de enclave, financiándose en gran parte mediante la transferencia de recursos provenientes de la producción de bienes simples en el sector agrario, cada vez más marginalizado, proporcionando la base de los beneficios masivos del capital financiero e industrial que el Estado incrementaba con subvenciones, y facilidades de crédito, así como con políticas de protección arancelaria. A mitades del siglo XX la inversión extranjera ayudó a edificar y mantener un «sector manufacturero tecnológicamente avanzado, sumamente dinámico, controlado por el extranjero» (pág. 29), obteniendo beneficios que eran exportados. Esta evolución del capitalismo no estaba orgánicamente vinculada a la producción simple, la cual mantenía (y no sólo inadecuadamente, como indica la alta tasa de emigración) a una gran proporción de la población griega y que era enormemente apoyada por las políticas estatales diseñadas para proporcionar grandes beneficios —y, por consiguiente, incentivos para la inversión— a la burguesía local, diáspora y (cada vez más) extranjera. La primera de ellas proporcionó y continúa proporcionando una contribución significativa al mantenimiento del Estado mediante su control de los medios de representación política, manteniendo a las personas dependientes de la producción simple «fuera de la esfera política activa y autónoma» (pág. 17).

Mouzelis se refiere también a la forma mediante la cual

la burguesía local impide el desarrollo de la política del partido de la oposición en un régimen parlamentario, algo que estudia con más profundidad en un artículo posterior [1978 (b)]. Aunque el campesinado, que es un sector cada vez más marginal, se enfrenta con enormes desigualdades de renta y con la carencia de aquellos recursos relacionados con el bienestar que son administrados por el Estado, «una *importante* reducción de las desigualdades y el establecimiento de un estado de bienestar destruiría el "clima favorable" existente para las inversiones privadas y resultaría en una huida del capital local y del extranjero *a fortiori*, de cuyo dinamismo depende en gran parte el crecimiento de la economía» (pág. 479). El campesino no puede presionar, mediante unas reivindicaciones muy radicales, para conseguir una distribución más justa de la riqueza por las siguientes razones: a) la ausencia de condiciones de trabajo (como en la industria) que conduzcan directamente al desarrollo de la conciencia de clase; b) la ausencia de los procesos políticos emergentes de los anteriores regímenes parlamentarios burgueses, que contrarrestan un desarrollo revolucionario de la conciencia de clase al permitir la articulación y la expresión de los intereses colectivos del proletariado a través de los sindicatos autónomos y los partidos políticos de clase, y c) la presencia de una remota sanción, aunque muy visible, consistente en la amenaza de abolir los derechos democráticos existentes y sustituirlos por una dictadura, o al menos suprimir a la fuerza las organizaciones que articulan los intereses antagónicos de clase del campesinado y el proletariado industrial. Para nuestros fines es el segundo de estos puntos el que más nos interesa. Mouzelis afirma que la introducción en Grecia de los modelos occidentales de democracia burguesa parlamentaria se ha realizado sólo parcialmente, que «se manipula (la representación política de las masas) a través de las redes clientelísticas y/o a través de las organizaciones horizontales no autónomas, *que controlan los partidos de las clases dominantes*. (Pág. 479, subrayado mío.) Por tanto, estas clases controlan los aparatos estatales, que a su vez sirven a los intereses de la burguesía nacional e internacional.

Así, para Mouzelis, la actual composición de clase griega y la forma de representación política deben explicarse mediante la síntesis de los principios estructuralistas y la consideración de las formas históricamente específicas donde «varios actores colectivos... hacen la historia» (1978 a, pág. 85), ya que el modo capitalista de producción toma la forma de enclave, la producción simple se estanca en la periferia en beneficio del capital nacional e internacional y la burguesía mantiene sus intereses a través de organizaciones políticas clientelísticas y, por consiguiente, no basadas en intereses de clase. Yo sostendría que este enfoque proporciona una base mucho más fructífera para interpretar la naturaleza de la producción campesina (o de la producción simple) en las economías capitalistas avanzadas, así como para interpretar el comportamiento político de sus adversarios.

Sin embargo, una limitación del esquema de Mouzelis es que la producción simple se circunscribe, según su definición, a «las unidades económicas de propiedad privada, sean de la industria o de la agricultura, y que utilicen el trabajo familiar (o formas en las que predomine el trabajo familiar sobre el asalariado)» (pág. 167, n. 132). Como el mismo Mouzelis reconoce, «es sumamente difícil distinguir las fronteras entre la producción simple y las empresas capitalistas» (ibídem), por lo que suele convertirse en una cuestión bastante arbitraria basada en índices cuantitativos (ibídem y págs. 164-5, n. 101) (12). También la producción simple, como aquí se define, excluye otras formas de producción campesina relacionadas con ella, principalmente a los arrendatarios de pequeñas explotaciones y a las diferentes formas de aparcería. La primera quizá podría incorporarse con bastante sencillez al modo de producción simple si se dejara de insistir en la definición basada en la propiedad *legal* de la *tierra*, ya que se puede sostener que no es la tierra en sí (y, desde luego, su propiedad legal) lo que constituye la «verdadera» posesión

(12) Mouzelis está sobre aviso de que «existe una seria brecha teórica en cuanto a tales casos frontera» (pág. 167) y que «se necesita más investigación teórica en este punto» (pág. 165) —es preferible que no se indique en pies de páginas diseminados y con referencias equivocadas.

(o sea, el control efectivo) de los medios de producción. Sin embargo, la segunda *no* puede incluirse fácilmente.

Por último, aunque Mouzelis hace continuamente hincapié en la importancia de la lucha de clases para comprender el capitalismo griego actual, parece que pasa por alto ciertos problemas relacionados con la *identidad* de clase, particularmente la de los que dependen de la producción simple en relación con el naciente proletariado industrial de Grecia. Puede que este descuido se deba a lo poco numerosa, relativamente, que es esta clase (hasta ahora) y al poco peso político que tiene; sin embargo, sospecho que se debe a su tratamiento de la producción simple como un *modo*. Esto permite considerar con ligereza a los campesinos (y a los otros productores de este tipo de bienes) como intrínsecamente incapaces de organizarse alrededor de sus intereses colectivos; o sea, como un saco de patatas, algo que tal vez sea aplicable a la Francia del siglo XIX, pero desde luego no en nuestros días.

Como fórmula para superar estos problemas propongo que lo que Mouzelis denomina como producción simple debe: *a)* definirse más rigurosamente en términos analíticos, y *b)* simultáneamente tratarse no como un *modo de producción*, sino quizá como tipos de empresas distintas basadas en el trabajo no asalariado, compatibles con el capitalismo avanzado y que contribuyen positivamente a este avance. De esta forma: *c)* quizá se superara el problema de los residuos feudales en la Europa (¿y el sur de los EE. UU.?) del siglo XX. Aunque me refiero específicamente a la producción campesina (ya que de ella trata este trabajo), la definición que daré creo que puede aplicarse a otras formas de producción simple.

La producción campesina implica una separación incompleta del productor de los medios de producción. Los campesinos pueden poseer directamente la tierra de cultivo o pastoreo, y/o las cosechas o el ganado; y, desde luego, poseen al menos algunas de las herramientas empleadas en la producción.

El proceso productivo es similar al artesanal, en general, en cuanto que las innovaciones en las herramientas y

las técnicas de producción se limitan en gran parte a la reproducción del proceso en lugar de utilizarse para desplazar a la mano de obra. Sin embargo, los campesinos se distinguen de la mayoría de las categorías de artesanos debido a su capacidad de producir al menos parte de lo necesario para subsistir, reduciendo así su dependencia del mercado.

La producción campesina se obtiene fundamentalmente mediante el empleo de trabajo familiar (13). El trabajo familiar se distingue del trabajo asalariado en que el fin de la empresa campesina es la reproducción del trabajo empleado en ella (y no la maximización del beneficio), y en que su utilización y remuneración se regulan por disposiciones político-jurídicas que no son aplicables al mercado de trabajo (donde el nivel de remuneración lo determina la reproducción de la mano de obra en general). La remuneración y la utilización del trabajo familiar se deriva del hecho de que la propiedad de ciertos medios de producción se ha concedido a la familia, la cual está sujeta a las leyes de la herencia. Por consiguiente, el cabeza de la empresa campesina no contrata trabajo y no compete por él (la competencia es la que determina el salario en el mercado). El cálculo de las tasas relativas de remuneración existentes entre las empresas campesinas y las capitalistas implicaría que para las primeras se estimase el valor de cualquier propiedad que puedan heredar aquellos que proporcionan el trabajo familiar.

Ya que la mano de obra se extrae fundamentalmente de la familia, la producción campesina se ve afectada por ciclos domésticos y por cambios en la relación de miembros activos a dependientes. Cuando esta relación es alta (cuando existe abundancia de mano de obra), los campesinos pueden comprar o alquilar más tierra y/o ganado, o suscribir contratos adicionales o de mayor escala de aparcería. O pueden subdividir la unidad productiva campe-

(13) «Familia» se utiliza tanto para referirse a la familia nuclear como diseminada. En algunas áreas quizá sea más apropiado referirse a los diferentes tipos de parentesco o a los grupos de descendientes con otros términos. Sin embargo, queremos expresar la idea general de que el trabajo de una unidad de este tipo es diferente al trabajo asalariado.

sina, liberando mano de obra familiar para el mercado. Cuando la relación es baja, la unidad campesina se puede disolver, bien integrándose los miembros dependientes en otra unidad, o bien contratando mano de obra y convirtiéndose así en una empresa capitalista. (De forma parecida, las empresas capitalistas agrarias con exceso de mano de obra tienden a limitarse a utilizar solamente la familiar, contrayéndose y convirtiéndose en explotaciones campesinas.)

La expansión y contracción de la empresa puede adoptar una forma cíclica en el tiempo con el desarrollo y retroceso de las unidades familiares parcialmente coincidentes; sin embargo, la continuidad de este ciclo depende de otros factores que permanecen relativamente inalterados. Estos factores son principalmente las fluctuaciones en el nivel de producción provocadas por los factores menos variables (por ejemplo, irregularidades en la disposición de mano de obra familiar durante un tiempo que pueda afectar de forma importante a las empresas individuales, especialmente cuando existe una clara división sexual del trabajo; y de forma más general, el progresivo deterioro de la fertilidad del suelo, una serie de malas cosechas provocadas por la climatología, etc.); las fluctuaciones en la disponibilidad de tierra; el desarrollo de empresas agrarias capitalistas adyacentes, y cambios sostenidos en la demanda del mercado de bienes agrarios, de forma que las empresas campesinas dispongan de cultivos fácilmente vendibles. Aquellas explotaciones que se mantienen relativamente independientes del mercado (cuando la forma de producción de subsistencia realizada por el propietario que explota directamente la tierra es suficiente para reproducir su trabajo) se encuentran menos expuestas a estas fluctuaciones. Aunque estas explotaciones, como las demás, pueden verse afectadas por un incremento de las necesidades socialmente definidas como tales, y que sólo pueden ser satisfechas recurriendo al mercado. Estos cambios pueden conducir, al menos, a una diferenciación temporal del campesinado debida a la contracción o, incluso, a un abandono de la producción campesina y a la despoblación; paralelamente se produciría un incremento del número de

empresas capitalistas (incluyendo posiblemente a las agrícolas) y del mercado de trabajo, compuesto de la anterior mano de obra familiar.

Donde la producción campesina se caracteriza por una separación incompleta del productor de los medios de producción y por el proceso artesanal de trabajo, aunque no se consiga a través del trabajo familiar, ya existe una notable diferencia del campesinado, con respecto a otros campesinos que producen, o bien como obreros agrícolas asalariados, o bien en otros sectores de la producción.

La producción campesina varía en su carácter según el grado en que se incorpora a la producción capitalista. Esta incorporación se realiza en mayor o menor cuantía dependiendo, al menos a nivel de explotación, del grado en que la producción de bienes desplaza a la producción de subsistencia, de que se contrate mano de obra o se desplace trabajo familiar, de que la maquinaria reemplace a las herramientas y al trabajo directo, y de que el objetivo de maximización de beneficios reemplace al de la reproducción del trabajo en la explotación campesina.

La producción campesina también varía según los diferentes tipos de relaciones de producción que existan entre los miembros de la familia en la explotación. Estos tipos están relacionados con el carácter preciso de la producción (por ejemplo, cultivos intensivos o extensivos, o pastoreo) y con las circunstancias históricas específicas tales como se definen en las disposiciones político-jurídicas (modelos de herencia, etc.). Los tipos de relaciones de producción varían según el criterio que define la composición de la unidad familiar (extendida, nuclear, etc.), y la división del trabajo dentro de esa unidad (sexo, edad, etc.). Aunque los distintos tipos de relaciones de producción se integran dentro de la categoría general de la producción campesina en el modo de producción capitalista, se correlacionan con otras formaciones sociales dentro de ese modo de producción.

La producción campesina también varía según las relaciones que los miembros de la explotación tengan con la tierra (y, en el caso de propiedad privada no campesina,

con el dueño de ésta). Estas relaciones están comprendidas dentro de tres amplias categorías: propiedad directa, arrendamiento y aparcería (14).

Cuando el propietario de la tierra es el cabeza de familia o la propiedad está repartida entre algunos o todos los miembros de la familia, aquella parte de la producción que no se consume directamente, o se cambia por bienes para consumo directo, adquiere las siguientes formas: pago de la hipoteca, en el caso de que se haya comprado la tierra; pago de otros intereses sobre préstamos (incluyendo el alquiler de ciertas herramientas), y beneficios. Dado el carácter discontinuo de la producción agraria, especialmente cuando ésta tiende a especializarse, los beneficios de un año pueden verse anulados en el siguiente. Cuando las pérdidas no se compensan con la acumulación de beneficios anteriores, si la explotación quiere sobrevivir tiene que endeudarse, lo que implica intereses adicionales. Cuando los beneficios no se anulan, éstos se pueden utilizar para agrandar la explotación mediante la compra de tierra y herramientas.

Cuando la tierra no pertenece directamente a los miembros de la explotación campesina, la parte de la producción que no se consume directa o indirectamente adquiere normalmente la forma de renta de la tierra: la renta que se paga al terrateniente(s) (pequeños propietarios, grandes terratenientes, subarrendadores, o el Estado) en forma de dinero o trabajo o en especie. La explotación campesina, como la empresa agraria capitalista, paga una renta cuya cuantía no la determina sólo la relativa fertilidad del suelo (la renta diferencial), sino también la escasez de la tierra que depende del monopolio de la propiedad de ésta (la renta absoluta). Además, la parte de la producción que adquiere el carácter de intereses y beneficios, como en el caso anterior, determina los beneficios o pérdidas obtenidos por la explotación campesina.

(14) Puede que haya otras categorías de relaciones de los campesinos y la tierra que no queden comprendidas, tales como la gran variedad de contratos de trabajo y disposiciones de parcelación en las grandes fincas.

La tercera categoría de relación con la tierra se puede distinguir de las dos anteriores por el hecho de que cualquier beneficio o pérdida es compartida por la explotación campesina y el dueño de la tierra. El terrateniente tiene derecho a una proporción fija de producción en concepto de renta de la tierra que utiliza la explotación campesina y de intereses por el capital y las herramientas que le presta. El pago se efectúa, principalmente, en especie (la parte de producción expropiada por el dueño menos la parte que se paga como interés) y en trabajo (expropiación parecida a la anterior, en forma de servicios auxiliares que puedan estipularse en el contrato de aparcería). El ingreso del campesino adquiere la forma de dinero (cambiado por parte de su producto) y subsistencia (cuando parte de su porción de producto es consumida directamente por los miembros de la explotación). Por último, en algunos casos, puede que el propietario no reciba directamente parte del producto, por ejemplo, cuando existe un arrendatario entre el terrateniente y la explotación campesina. Cuando esto ocurre, parte del producto adquiere la forma de renta pagada por el arrendatario.

En la práctica estas categorías de producción campesina pueden coincidir: por ejemplo, cuando las propiedades o las superficies arrendadas son relativamente pequeñas, la propiedad y la aparcería a pequeña escala y a corto plazo pueden combinarse en una sola explotación campesina. Los tipos de producción campesina también pueden suplementarse con otras formas de producción realizadas por los miembros de la explotación: principalmente el trabajo asalariado dentro o fuera del sector agrario cuando coexisten con la producción capitalista campesina. Cuando existe este trabajo adicional, los miembros de la explotación campesina se encuentran envueltos en una compleja y numerosa serie de relaciones de producción.

Esas relaciones se hacen complejas por la forma precisa en que se expropia el excedente de los miembros de una explotación campesina. Solamente en el caso de la aparcería tiene el terrateniente (o arrendatario) una relación de producción, estrictamente, con aquéllos. En los casos de propiedad directa y arrendamiento, los expropia-

dores no productivos del excedente —los que reciben los intereses pagados por la hipoteca u otros préstamos— se encuentran un escalón más arriba, o más separados aún, del proceso productivo.

La producción campesina puede coexistir con otros tipos de producción artesanal cuando la producción capitalista está poco desarrollada y el mercado muy localizado. Debido al carácter intrínseco de la producción agraria y del modo capitalista de producción, en cuanto a la composición orgánica del capital, la producción artesanal no campesina se verá más expuesta a la capitalización.

La producción campesina no es «feudal» en cuanto que este modo de producción conlleva unas connotaciones particulares, como la extracción del excedente en forma de renta (trabajo en dinero o en especie) por parte de los no productores a los productores independientes que no se encuentran separados de los medios de producción. La renta feudal es una relación de producción que se mantiene entre los gobernantes no-productores y los productores; es distinta de los salarios pagados a la mano de obra libre y de la renta capitalista. El trabajo asalariado presupone la completa separación del productor de los medios de producción, mientras que la renta feudal presupone el derecho del no-productor al excedente y el correspondiente derecho del productor al acceso a la tierra, los medios de producción y parte del producto. La renta capitalista, en forma de renta diferencial, presupone el beneficio; es un beneficio obtenido por el dueño del suelo más fértil como consecuencia de la capacidad de obtenerse una producción mayor en ese suelo. Ya que los beneficios sólo surgen en la producción de bienes para el mercado (es decir, en la producción capitalista), la renta diferencial no es una característica del modo feudal de producción. La renta capitalista en forma de renta absoluta presupone la propiedad privada; es la renta que surge del monopolio de la tierra y está relacionada con la relativa escasez de ésta. Es una deducción del beneficio y, por tanto, algo no característico del modo feudal de producción.

La producción campesina no es en sí misma un modo

de producción que coexiste con el capitalista (o cualquier otro). La naturaleza de la producción campesina se deriva del carácter del trabajo (artesanal), la unidad donde se realiza éste (la familia), y el fin perseguido (la reproducción del trabajo de la explotación). No implica ninguna forma de expropiación del excedente, que es fundamental en el concepto de modo de producción.

La producción campesina no es necesariamente una forma transitoria dentro del modo capitalista; en algunos casos es compatible con este modo de producción y puede durar tanto como él. Las economías capitalistas dependen de la disponibilidad de mano de obra en paro, cuya demanda fluctúa con la expansión y contracción de la producción capitalista. Para poder disponer de esa mano de obra en los períodos de expansión es necesario algún sistema para mantener a los parados durante los períodos de contracción. Existen varios medios para ello, aunque los más importantes son el subempleo (el empleo que se comparte y enmascara al desempleo), el mantenimiento organizado (subsídios de desempleo, o subsidios a sectores de la población que se considera imposible de emplear), y disposiciones para mantener áreas atrasadas de la economía capitalista o economías atrasadas. Este último medio es el que permite la continuidad de la producción campesina, aunque persistan factores menos variables dependientes de ella. Los mecanismos para permitir su supervivencia los crea principalmente el Estado, el cual puede proporcionar subvenciones a la producción agraria y redistribuir la tierra para perpetuar, en parte, la pequeña producción y la de subsistencia, así como regular el tamaño de la población excedente que se mantiene en estas zonas.

Se puede concluir que la producción campesina ni es un residuo feudal ni es incompatible con el modo capitalista de producción. En ciertos contextos, históricamente específicos, sostiene el proceso de avance capitalista en otros sectores de la producción y en otras áreas de la economía nacional, y a su vez es sostenida por ésta.

Al mismo tiempo, los mecanismos de mantenimiento señalados antes son esenciales para la continuidad de la

producción campesina cuando coexiste con la producción agraria capitalista y con los centros de intercambio de bienes (incluyendo la mano de obra). En estas zonas las amenazas a la producción campesina que originan los cambios en los factores menos variables de ésta, se acentúan debido a los efectos generales o periódicos que tiene la producción capitalista sobre los precios, el mercado, la renta y las tasas de interés. Cuando estos efectos son perjudiciales para la explotación campesina (una elevación del precio de los bienes que no produce la explotación, pero de los cuales depende; una caída del precio de los bienes que produce para el mercado; una elevación de la renta y las tasas de interés), la forma más importante que pueden utilizar las explotaciones campesinas para mantener la pequeña producción y para subsistir es la de intensificar el trabajo. Esta intensificación puede servir para perpetuar los efectos, dado que el objetivo de la explotación campesina es la reproducción de su trabajo y que éste puede estar remunerado por debajo del nivel actual del mercado; la explotación puede estar dispuesta a pagar un precio o renta más elevada por la tierra que el que una empresa capitalista consideraría rentable, intensificando el trabajo en la explotación.

Sin embargo, cuando existe un mercado para las formas alternativas de trabajo, se llega a un punto en el cual el nivel de remuneración del trabajo campesino (incluyendo el valor de la herencia) cae muy por debajo del nivel reinante en el mercado. En este punto la producción campesina se contrae respecto a la capitalista, al liberar mano de obra familiar que va al mercado. También se libera para el mercado la tierra, que es absorbida por la producción agraria capitalista o por otras explotaciones campesinas, o queda abandonada. Cuando otra explotación campesina absorbe la tierra se produce una continuidad y diferenciación simultánea del campesinado.

Quiero concluir esta parte del trabajo considerando brevemente las principales características de lo que vengo llamando vagamente «capitalismo avanzado», con el fin de demostrar que la producción campesina no es ni mucho

menos perjudicial para el desarrollo continuo del capitalismo, sino que contribuye de forma positiva a él. Para hacerlo me basaré en el trabajo de Emilio Sereni, un economista cuya obra creo que se ha tenido muy poco en cuenta fuera de Italia. Por razones de brevedad no consideraré *Il Capitalismo nelle Campagne 1860-1900* (1968), ya que me preocupa principalmente la evolución contemporánea del capitalismo (15). Me limitaré a su importante colección *Capitalismo e Mercato Nazionale* (1974), especialmente aquellos artículos acerca del capitalismo del siglo XX y su relación con la agricultura campesina.

Sereni pone especial atención en el papel del *capital financiero*, al que considera, siguiendo a Hilferding (16), como un importante desarrollo en el proceso de concentración del capital; o sea, un incremento del capital monopolista. El capital bancario —y de forma más general el financiero— ha penetrado cada vez más en la agricultura italiana como capital circulante o fijo. Se ha forzado a los pequeños productores a recurrir a los grandes bancos para obtener créditos, hipotecas de su propiedad o unas tasas de interés fijadas por el monopolio. Los crecientes monopolios industriales, bancarios y comerciales, estrechamente ligados al de la tierra, han conseguido que los pequeños productores tengan que solicitarles los créditos —y de esta forma fijar no sólo el tipo de interés y las condiciones de

(15) En esta colección Sereni desarrolla una tesis sobre la no evolución del capitalismo en el campo italiano debido, en parte, a la continuidad de los «residuos feudales». Quizá esta tesis debería refutarse en base a los argumentos que desarrollé anteriormente, sin embargo, dado que Sereni utiliza la noción de residuos feudales principalmente en el contexto de los años anteriores al siglo XX, este problema no es esencial.

(16) Hilferding: «Una parte cada vez mayor del capital industrial deja de pertenecer a los industriales que lo utilizan. El capital se pone a su disposición sólo a través de un Banco, que para ellos representa el papel de dueño. Recíprocamente, el Banco tiene que invertir en la industria una parte cada vez mayor de su capital, y de esta forma se convierte, en proporciones cada vez mayores, en capital industrial. El capital bancario y, por tanto, el capital en forma de dinero, que en realidad se convierte en capital industrial, lo denominaré *capital financiero*... el capital financiero es el proporcionado por los bancos, pero que utiliza la industria» (citado en Sereni, 1971, págs. 292-3; traducción mía). Lenin continúa este análisis y vincula la formación del capital financiero no sólo a «la fusión o incorporación de la industria a los bancos», sino también a «la concentración de la producción (y) los monopolios que surgen de ello» (Lenin, 1965, pág. 52; también citado por Sereni, *op. cit.*).

pago, sino también en qué ha de utilizarse el dinero del préstamo —buscando el *beneficio*. Esto es especialmente significativo en la agricultura, donde las vicisitudes climáticas y la repentina posibilidad de pérdidas hace que el pequeño productor dependa totalmente de las facilidades de crédito. El resultado es el estancamiento de la producción agraria a pequeña escala y la *subordinación* de la agricultura al capital financiero.

Sereni afirma que la situación se ha agravado debido al crecimiento de los monopolios industriales, que han asumido muchas de las actividades agrarias relacionadas con el procesamiento de los productos agrarios. Las empresas manufactureras consiguen monopolizar el mercado, de forma que llegan a ser los únicos compradores de los productos básicos, los cuales se venden forzosamente a precios fijos y bajos. El capital industrial monopolista también llega a dominar la producción de los bienes de capital necesarios para la producción agraria, fijando, una vez más, los precios a niveles de monopolio. Por consiguiente, el poder de control (*potere di controllo*) de la producción agraria es arrebatado cada vez más al pequeño productor.

Para Sereni esta vía de penetración capitalista en la agricultura es una evolución mucho más significativa del capitalismo del siglo XX que la vía más directa atribuida normalmente por el marxismo tradicional, es decir, la penetración capitalista a través de la creación de empresas capitalistas agrarias cuya mejor situación competitiva elimina a los pequeños productores. Esta penetración menos directa proporciona el argumento básico de por qué los pequeños productores persisten, a pesar de ser unidades productivas cada vez más marginales; de hecho, Sereni afirma que buscando beneficios, el capital financiero monopolista ha contribuido a la continua fragmentación de las empresas productivas hasta situarlas bastante por debajo de las dimensiones óptimas de la producción eficiente. También afirma que los beneficios acumulados se utilizan después para financiar el sector industrial.

Sereni también dice que el papel del Estado ha contri-

buido significativamente a este proceso marginador, particularmente desde los primeros tiempos del fascismo. La inversión pública y las reformas agrarias beneficiaron de forma desproporcionada a los principales intereses agrarios, y las políticas posfascistas han mantenido de forma eficaz a los pequeños productores en un estado de subordinación, en este caso, al «capitalismo monopolista estatal» en Italia. Con esto Sereni quiere decir que la inversión estatal en la agricultura, no importa lo masiva que haya sido, ha: a) servido primordialmente a los intereses de las clases dominantes (a través de generosas compensaciones por la expropiación de la tierra, condiciones favorables para la inversión, etc.) a costa de las masas (a través del ingreso *público*), y b) alejado más el poder de control de los productores-beneficiarios, a través de rígidos controles centralizados de la redistribución de la tierra.

Según Sereni, la gradual subordinación del pequeño productor, antes independiente, al capital monopolista privado o estatal (mediante su dependencia en la obtención de créditos y de un mercado controlado por los monopolios, así como su pérdida del control de la producción) tiene como consecuencia una división social del trabajo idéntica a la del capitalismo industrial y premonopolista, es decir, cuando los productores ya no controlan los medios de producción y cuando parte del trabajo se expropia como interés del capital. Esto implica que cuando la producción a pequeña escala está subordinada al capital monopolista, sea público o privado, a los productores se les explota tanto por su trabajo como al proletariado industrial, y de hecho se podrían considerar una fracción del proletariado. Que esta fracción se articule y busque conseguir sus intereses de forma distinta a la desarrollada por el proletariado industrial, es un problema que trataremos en la siguiente parte del trabajo.

IV. LA PRODUCCION CAMPESINA Y EL PATERNALISMO

En la parte III intenté explicar que la producción campesina no se debía considerar perjudicial para el continuo

desarrollo del capitalismo, especialmente hoy, en sus formas más avanzadas. Por el contrario, no sólo es bastante compatible con el capitalismo monopolista nacional e internacional, sino que sirve para fortalecerlo a través de la transferencia de sus propios recursos, particularmente materias primas baratas y, relativamente, sin procesar, así como trabajo. También se dijo que algunas áreas de la producción campesina (y otras de producción a pequeña escala o simple) proporcionan mercados para los bienes —capital y consumidores— producidos en los sectores avanzados de la economía (nacional e internacional). Sugerí además que distintas políticas privadas y estatales habían tenido como resultado la perpetuación de la producción campesina en beneficio del capital financiero e industrial.

Ahora quiero exponer que este marco permite una interpretación más satisfactoria de los datos relacionados con el «patronazgo», las «relaciones patrón-cliente», el «clientelismo», etc.; en resumen, esa serie de conceptos que se aplican al comportamiento político de los campesinos de muchas zonas. En la parte IV me concentraré en las relaciones paternalistas de producción y en la V en el patronazgo, donde tales relaciones son poco comunes. Creo que mis razonamientos generales son aplicables en general a muchas zonas que circundan el Mediterráneo y en otras partes. Sin embargo, restringiré mi argumentación principalmente al material recogido por los antropólogos sociales que trabajan en el sur de Italia.

Ya he señalado que Li Causi parece limitar su concepto del patronazgo a las relaciones agrarias de producción, e ilustra su argumentación con explotaciones que *no* responden a la forma de propietario o arrendatario de pequeñas explotaciones. Al concentrarse en dos áreas que se caracterizan, en primer lugar, por la existencia de un «capitalismo rentista», de terratenientes o arrendatarios que permiten el acceso a la tierra de trabajadores eventuales y temporeros, así como aparceros a corto plazo (la parte occidental de Sicilia), y, en segundo lugar, por la *mezzadria* con los terratenientes, permitiendo el acceso de aparceros a largo plazo (Colleverde), Li Causi ignora la gran

variedad de relaciones en torno a la tierra que se encuentran en Italia, y en el resto del Mediterráneo. Según Franklin, en su estudio de la agricultura del sur de Italia (1969), en 1961 el 92 por 100 de las explotaciones tenían menos de 10 hectáreas y cubrían el 36 por 100 de la zona; mientras que el 1 por 100 de las explotaciones cubrían el 40 por 100 de la tierra. Señaló la existencia de una tendencia, que operó durante la posguerra, según la cual las zonas con pequeñas explotaciones han aumentado y han disminuido las de grandes explotaciones. En cuanto a las relaciones de producción Franklin encontró, para el mismo año, que el 55 por 100 de la zona era explotada mediante trabajo familiar, y que el 34 por 100 lo era mediante la aparcería a corto plazo. Otro 3 por 100 era explotado mediante contratos a largo plazo de aparcería (una cifra que sin duda sería más alta si su estudio incluyera la parte central de Italia). Con estas cifras se ve claramente que el cultivador directo, que utiliza el trabajo familiar para cultivar una o más parcelas de tierra propia o arrendada directamente, constituye una categoría numéricamente muy significativa de la población activa agrícola. Lo que no indican las cifras es el grado en que cualquiera de las categorías de trabajadores (eventuales, temporeros o permanentes), aparceros a corto y largo plazo, cultivadores de tierra propia o arrendada, etc., coincide con una o más de las otras categorías. Como señala Davis, «las categorías no son discretas. Los hombres rara vez tienen un solo medio de acceso a la tierra, y el que trabaja un campo particular a lo largo de un año probablemente será contratado de forma muy distinta al siguiente» (Davis, 1977, pág. 47). Cualquier análisis serio de las relaciones de producción de los campesinos tiene que tener en cuenta la compleja superposición de estas relaciones, así como la variedad de explotaciones productivas campesinas.

Teniendo en cuenta esta complejidad y variedad, echemos un vistazo a los casos en que el patronazgo parece ser una característica directamente vinculada a las relaciones agrarias de producción. Para mayor exactitud diremos que implica la redenominación de ciertos conceptos. Abercrombie y Hill (1976) hacen una distinción con-

ceptual entre el paternalismo y el patronazgo. Para ellos el paternalismo es «primordialmente una institución económica relacionada con la forma de organizar una unidad productiva y de regular las relaciones entre los subordinados y los dueños de los medios de producción o sus agentes» (pág. 413). Continúan diciendo que «el patronazgo, por otra parte, no es primordial ni normalmente una institución económica... La relación entre el patrón y el subordinado rara vez es un vínculo económico derivado de un modo de producción; tampoco se incurre necesariamente en la organización de una unidad productiva... aunque puede tener connotaciones financieras para ambas partes. El patronazgo se caracteriza por un intercambio de favores, algunos de los cuales puede tener un valor pecuniario» (pág. 414). Siguiendo a Abercrombie y Hill, y a otros autores fuera del campo de la antropología social, y observando la gran similitud entre su distinción conceptual y la de Li Causi, quiero revisar las conclusiones de otros dos autores cuya interpretación del paternalismo parece coincidir con la de Abercrombie y Hill (o sea, el paternalismo como característica de ciertas empresas capitalistas), pese a que su tratamiento del paternalismo se limita a una manifestación puramente ideológica, en el sentido de que es un sistema legitimizador de creencias, en línea con la tesis de Li Causi.

En su preocupación por corregir los malentendidos del debate sobre «el trabajador diferencial» (*the differential worker*), Newby (1975) considera el paternalismo y su diferenciación co-terminal como deducido del sistema de estratificación y del acceso diferencial al poder en Gran Bretaña. Su propósito —aclarar la diferencia como «la forma de interacción social que tiene lugar en aquellas situaciones que implican el ejercicio de la autoridad tradicional» (pág. 146)— limita sus análisis del paternalismo a un papel puramente legitimizador o, en términos marxistas, de hegemonía ideológica. Al perseguir lo anterior, no se refiere sólo a los empresarios paternalistas, sino más generalmente a la clase dominante.

Newby esboza cuatro características principales en las relaciones del paternalista y el subordinado. Primero,

existe la ética del caballero, «el lenguaje en el que se expresa la autoridad tradicional» (pág. 152), comparándolo con él al lenguaje puramente eficaz basado en la maximización del beneficio de la autoridad racional legal. La ética del caballero tiene su origen en «el status de honor que legitima el poder del señor feudal» (pág. 152) y que atraviesa una serie de transmutaciones al reemplazar el poder económico al militar, al aumentar la riqueza heredada y hasta cierto punto ser reemplazada por la riqueza adquirida, y de forma parecida, al sustituir la riqueza derivada del comercio y de la industria a la de la tierra. La segunda característica es una respuesta a la cuestión de cómo la ética del caballero *pudo* legitimar el poder de los económicamente poderosos y de la clase dominante; se encuentra en las relaciones de los contratos vis-a-vis con los miembros de la clase subordinada en una localidad común —una «comunidad» en la que la clase dominante finalmente controlaba «todas las instituciones locales»—, las económicas, políticas, legales, educacionales, domiciliarias, religiosas, etc. (pág. 157). Los intereses *compartidos* de la clase dominante se hacen aparecer como los intereses de los *subordinados* mediante el «localismo» y «el grado de totalidad en la situación jerárquica del subordinado» (pág. 156). Una vez más Newby se remonta al feudalismo en este sentido del localismo. No obstante, éste implica cierto grado de *identificación* entre el paternalista y el subordinado. En este punto Newby introduce una tercera característica de la ideología paternalista que sirve para superar o minimizar los peligros inherentes a la identificación excesiva, una distancia social no suficientemente amplia. La identificación la transforma en *diferenciación*, en forma de rituales de respeto y superioridad. Aquí el paternalismo se manifiesta como *casi* un tratamiento amistoso de los subordinados, la sociabilidad condescendiente. «No todo el mundo le hablará a usted de la forma como él lo hace. Yo puedo hablar con él fácilmente, como lo hago con mis compañeros», le dijo un trabajador agrícola a Newby hablando de su patrón. Sin embargo, para reconocerle su autoridad «era necesario reforzar la diferencia de alguna forma, aplicándole un sustantivo y/o una forma

simbólica» (pág. 161); y esto se hace con la cuarta característica, el regalo. Cita a Mauss acerca del significado del regalo en la sociedad feudal: «Los grandes actos de generosidad no están libres de egoísmo... Entre los vasallos y los señores, entre los vasallos y sus secuaces, la jerarquía se establece por medio de estos regalos. Regalar es demostrar la superioridad de uno, demostrar que uno es algo más y que se encuentra en una situación superior, que uno es *magister*. Aceptar sin devolver o repagar en mayor cuantía es enfrentarse con la subordinación, convertirse en un cliente, en un subordinado, es decir, en un *minister*» (pág. 161). Y Newby añade que recibir un regalo provoca sentimientos de «lealtad y gratitud». En las formas más modernas, el regalo es *caridad*; y Newby señala la preocupación del paternalista por dar limosna.

El trabajo de Newby es histórico, ya que describe una forma casi muerta o anticuada de la ideología desarrollada para legitimar las clases dominantes tradicionales (o sea, más bien precapitalistas), las cuales se han aferrado a algún tipo de residuo feudal en las zonas rurales atrasadas del capitalismo avanzado. Norris (1978): *a*) considera la *actual* manifestación del paternalismo capitalista subdesarrollado, y *b*) se concentra mucho menos en la clase dominante que en el patrón paternalista. Trata de indicar «las características estructurales» que subyacen bajo el «capitalismo paternalista industrial». Esto implica que el paternalismo —considerado una vez más como «un sistema legitimizador de creencias», ya que Norris está intentando ampliar la tesis de Newby— sigue vivo y que le va bien en el capitalismo industrial, por lo que no se le puede rechazar como un residuo feudal.

Las primeras dos características que identifica Norris son: *a*) «una situación del mercado excesivamente dependiente de la localidad» (pág. 13) —un relativo aislamiento del mercado de trabajo local—, y *b*) «una situación de trabajo que maximiza la interacción superordinado-subordinado y minimiza la interacción entre los iguales de clase» (pág. 13), lo que se corresponde con la importancia que da Newby a las relaciones vis-a-vis. Estas dos carac-

terísticas «son indicativas de la vulnerabilidad de las interpretaciones burguesas sobre la realidad» (pág. 13), o sea, que muestran la susceptibilidad de los empleados a la hegemonía ideológica de la clase económicamente dominante, una vez más coincidiendo con la argumentación de Newby. La tercera característica señalada por Norris se relaciona con la estructura de la burguesía local, principalmente si existe o no un grupo de propietarios basados en el capital local (en contra de los propietarios cuya base económica es nacional o internacional), que controlan la economía local y que estén relativamente unidos.

Aunque Newby y Norris consideran el paternalismo como una ideología legitimadora identificable con los modos de producción precapitalistas, de transición y capitalista, el razonamiento de Norris sobre la necesidad de ciertas características estructurales para que se manifieste me hace creer que no estamos necesariamente limitados a discutir *solamente* acerca de la ideología, sino que también podemos hablar de características estructurales a nivel de *empresa*, y de las relaciones de producción que constituyen parte de la propia empresa. En otras palabras, aunque acepto que una empresa paternalista necesariamente supondrá unas relaciones explotadoras de producción, y que sus propietarios intentarán utilizar este tipo de relaciones legitimadas haciendo referencia a la ideología paternalista, *también* afirmo que las propias relaciones de producción pueden ser, y a veces son, distintas a las relaciones capitalistas de producción convencionales. Para desarrollar este punto procederé a discutir detalladamente la distinción que hacen Abercrombie y Hill dentro del contexto de su tesis de que el paternalismo forma parte de la empresa capitalista en ciertas etapas del desarrollo de este modo.

Después de afirmar que el paternalismo es una característica de la organización y de las relaciones que existen dentro de una unidad de producción, la caracterizan como «una forma *colectiva* de organización social» (pág. 414, subrayado mío), a fin de contrastar con el modelo individualista de relaciones patrón-cliente que existen en el patronazgo. En tercer lugar, el paternalismo está abierto a la

institucionalización que va *más allá* del nivel de empresas individuales —por ejemplo, Japón—, aunque el patronazgo depende de la *incapacidad* de conseguir arreglos institucionales. El patronazgo, en el sentido más aceptado, sirve para rellenar las brechas entre la comunidad y la nación. Una cuarta característica es la difusión del paternalismo, la multicomplejidad como relación social que conduce a la «participación total» de los individuos. El patronazgo, por otra parte, es «una de las varias relaciones de protección» (pág. 415), como la amistad, el parentesco, el padrino, etc.

Antes de seguir con las dos últimas características, que en cierto sentido son diferentes a las cuatro anteriores, resumamos las características más destacadas de este examen de las contribuciones sociológicas. Creo que ya ha quedado bastante claro que el paternalismo como ideología existe dentro de ciertas empresas capitalistas, particularmente en aquellas relacionadas con mercados de trabajo locales, como las explotaciones agrarias de Newby y los ejemplos que presenta Norris de ciertas empresas (tal como la Pilkington's). No obstante, creo que la descripción de Abercrombie y Hill del paternalismo como una forma inconfundible de organización social de las relaciones *dentro de* la empresa le da un carácter más general que el meramente ideológico. Como intentaré demostrar en breve, para un caso del sur de Italia, se puede decir que el paternalismo es una forma *diferente de las relaciones de producción capitalistas*, o al menos una formación diferente a nivel de empresa. De igual forma, trataré de demostrar que las características estructurales de la empresa, en términos de localismo y su entorno en el contexto económico y político más amplio, no sólo da lugar a la ideología paternalista, sino que también *perpetúa* estas relaciones. Por último, intentaré demostrar que al desaparecer estas características estructurales, el paternalismo declina; y aunque pueda persistir su ideología, al menos en las mentes y en las manifestaciones de los patronos, el Estado asume su contenido material, en forma de patronazgo estatal.

Los puntos quinto y sexto que señalan Abercrombie y

Hill tratan del *parecido* existente entre el paternalismo y el patronazgo: ambos dependen de una distribución desigual del acceso al poder y a los recursos, implicando también una simetría en el intercambio; sin embargo, con respecto a esto último, en el patronazgo «es el cliente el que normalmente resulta favorecido», mientras que en el paternalismo es el «patrón o terrateniente el que suele beneficiarse» (pág. 415). Lo anterior crea muchos problemas en cuanto a *qué es* lo que realmente se intercambia entre los patronos paternalistas y sus empleados, y entre aquéllos y los clientes bajo la forma de favores. Tomando este último caso, no me convence la idea de que se puede medir de forma adecuada el peso relativo de, digamos, un empleo, una licencia comercial u oficina profesional, una concesión (rebaja) arancelaria o de asfaltar la calle del cliente a cambio de apoyo electoral por parte de éste o de, quizá, sus parientes inmediatos, así como la lealtad personal hacia el patrón. No obstante, esta afirmación —que el intercambio beneficia al patrón paternalista— se puede desarrollar de forma más fructífera, dado el componente fundamentalmente económico existente en el intercambio.

De hecho, apenas existe una discusión detallada del contexto material del intercambio paternalista. Newby considera el regalo —en su forma de caridad— como un mecanismo pragmático tendente a controlar las tensiones entre el subordinado y el superordinado (el superior). Norris, aunque parece aceptar esto, sugiere (sin citar la literatura que sostiene lo contrario) que el paternalismo no resulta «excesivamente caro». Las pensiones, la asistencia en caso de enfermedad, las viviendas, las tasas (precios) escolares, las instalaciones deportivas, etc. —proporcionados por el patrón paternalista— compensan de sobra los mayores beneficios que obtiene de la menor rotación de la mano de obra, del menor absentismo, del menor número de conflictos, y quizá hasta de la aceptación de «sueldos inferiores a los normales». Cita las conclusiones del estudio de Lane y Robert sobre la empresa Pilkington's, que no era más generosa con sus empleados que cualquier otra empresa de tamaño parecido.

Yo creo que el equilibrio resultante de este intercambio

sólo puede valorarse dentro del contexto de las condiciones materiales específicas en que se encuentren el empresario y sus empleados. En algunos casos —especialmente en el de Genuardo, donde la simple «oferta de trabajo (eventual) ya era de hecho un favor» (Block, 1974, págs. 62-63)— el terrateniente paternalista o sus agentes no sufren pérdidas en absoluto. En otro caso, Vila Velha, «en el pasado los latifundistas permitían a los pobres de la *freguesia* (la unidad local administrativa del territorio) cultivar melones (después de la cosecha de cereal) en pequeñas parcelas de tierra. No se cobraba nada por la concesión» (Cutileiro, 1971, pág. 225). También en Córdoba, donde se contrata mano de obra para mejorar las fincas en épocas de desempleo, «algunos terratenientes explican que les gusta dar trabajo a unos cuantos jornaleros incluso cuando sean dudosos los beneficios de esta actividad. En lo anterior los aspectos utilitarios a veces representan un papel; los terratenientes a veces ven la contratación de mano de obra permanente como una forma de asegurarse ésta durante los períodos de pleno empleo, y resulta aún más importante el que los terratenientes no siempre intenten ocultar este aspecto utilitario» (Martínez Alier, 1971, pág. 301.) Aunque para obtener un cuadro completo del intercambio, más complejo, que caracteriza a la empresa capitalista paternalista es necesario estudiar la parte central de Italia.

El trabajo más extenso y detallado que existe sobre las empresas capitalistas paternalistas en el Mediterráneo es el de Silverman, y concretamente sus artículos sobre el patronazgo y las relaciones comunidad-nación (1965), la organización agraria (1968) y la explotación (1970). En estos artículos ella nos proporciona detalladamente la naturaleza de la relación que existe entre el paternalista y sus subordinados a nivel de empresa; los vínculos que existen entre la empresa paternalista y la localidad que le rodea; las conexiones entre la empresa, la economía y la política global; las causas de la continuidad y declinación de la empresa paternalista, y las relaciones entre el capitalismo paternalista y el patronazgo estatal.

Las conclusiones que extrae Silverman proceden de su

estudio de una pequeña comunidad rural —Colleverde— de la parte central de Italia, en la cual alrededor del 80 por 100 de la población vive en el campo. Una proporción semejante de la población activa está formada por agricultores, aparceros en las fincas (o en parte de ellas) de los grandes terratenientes. Los contratos de aparcería eran, por lo menos hasta hace poco, a largo plazo (en algunos casos heredables por los sucesores de los aparceros y de los terratenientes) e implicaban el asentamiento permanente de las extensas familias de los aparceros en las alquerías, las cuales eran proporcionadas por el dueño junto a la tierra preparada para el cultivo, el ganado, etc. El aparcerero aportaba su trabajo y el de su familia, las herramientas pequeñas y contribuía con la mitad del capital circulante. A cambio recibía alrededor del 50-60 por 100 del dinero obtenido por la cosecha, una parte de ésta para consumir, y cualquier aumento en el valor del capital fijo. Lo primero que debemos observar es que aunque en muchos sentidos la explotación era una empresa capitalista —una agricultura que pretende la obtención de beneficios a través de la producción de bienes destinados en gran parte al mercado, y con un contrato entre el dueño de los medios de producción o su agente y un trabajador, *ambos* en el contexto de un modo capitalista dominante de producción—, a pesar de todo esto el aparcerero actuaba como un agente de empleo para su familia; era responsable de cierta inversión; y no se le pagaba un salario, al menos en el sentido normal de la palabra. El terrateniente le adelantaba al aparcerero sus necesidades diarias de ingresos y su contribución al capital circulante.

Apartándonos de los aspectos formales del contrato de *mezzadria*, Silverman señala que se esperaba que el terrateniente protegiera al aparcerero y a su familia en caso de crisis, proporcionándole fondos de emergencia, beneficios adicionales (no especificados) y trabajo para los miembros de la familia del aparcerero que no eran necesarios en la explotación. A cambio se esperaba que el aparcerero hiciera regalos en forma de alimentos, proporcionara pagos adicionales de alquiler e impuestos sobre la casa, el jardín y los animales y realizara trabajos adicionales (proporcionar

madera para el fuego, agua del pozo, lavar la ropa del terrateniente, etc.). Además de los aspectos económicos menos formales del acuerdo, estaban también las obligaciones sociales:

«La relación era idealmente un vínculo personal y afectivo que iba mucho más allá del contrato formal, un vínculo entre dos familias, una la protectora y benefactora, la otra la dependiente» (1965, pág. 177).

«Cuando se formalizaba la relación entre el terrateniente *mezzadria* y el campesino, el terrateniente se convertía en el patrón no sólo de un individuo, sino de toda una familia. Sus obligaciones se extendían a todos los miembros de la familia campesina... La mujer del terrateniente se convertía en *la padrona*, y se esperaba que ella adoptara el papel de patrona, especialmente con respecto a las mujeres de la casa» (1965, pág. 178).

«El campesino daba su lealtad, un trabajo más eficaz... una mayor permanencia, no engañaba, mostraba respeto y no organizaba escándalos públicos para no manchar el honor y la reputación del terrateniente... el terrateniente proporcionaba su protección, intervenía ante las fuerzas superiores externas a la comunidad, aconsejaba y daba información sobre el mundo exterior, y ayudaba en los problemas familiares y en las situaciones de emergencia. Estos servicios no se dudaba que eran evidentes y necesarios, ya que el campesino no disponía de ninguna otra persona que le ayudara» (1970, pág. 332).

Aunque Silverman sugiere que el terrateniente no dependía de los servicios sociales del campesino, su relación indica claramente la presencia de algo de lo que *sí* dependía: una mano de obra permanente.

Ya hemos dicho lo suficiente sobre las relaciones a nivel de empresa: difusas, perdurables y definidas por

unas obligaciones que tienen un alcance mucho más amplio que el nexo del cálculo meramente «monetario» (Newby, 1975, pág. 164). Refiriéndonos ahora a la localidad, según Silverman, los terratenientes *como clase* proveían los fondos cívicos —las obras públicas y las sociedades benéficas—, actuando como corredores políticos (mediadores) entre la comunidad y la nación; eran los patrocinadores de las asociaciones recreativas locales, los defensores más destacados de los cuerpos religiosos y de sus actividades; en resumen, los pilares de la comunidad.

Sin embargo, el uso del pretérito es significativo. En primer lugar, Silverman señaló la desaparición del papel de mediador del terrateniente entre el aparcerero y el mundo exterior; y posteriormente su desaparición como benefactor paternalista. Echemos un breve vistazo a estos dos procesos. En su artículo más antiguo (1975), Silverman atribuye la «eliminación de los mediadores» —el «desplazamiento de los patronos de sus posiciones estratégicas» (pág. 183)— al gradual parcelamiento de las grandes fincas y a la desaparición de la clase local terrateniente, por un lado (en parte como resultado de las leyes de la partición de la herencia y de la tasa de natalidad alta o del descenso de la tasa de mortalidad entre los terratenientes), y por otro la absorción del Estado del papel tradicional del patrón (o más generalmente, el «aumento de la participación no-mediatizada en la vida nacional» [pág. 185]). El *patronazgo*, sin embargo, persiste en forma de patronazgo político, de individuos locales —«los intermediarios»— que participan en relaciones que son «funcionalmente específicas y de corta duración» (pág. 187) y horizontales en lugar de verticales.

¿Qué hay sobre el segundo proceso, la desaparición del empresario paternalista? En su artículo de 1965, Silverman escribe:

«De vez en cuando un terrateniente en su relación con un campesino, o un patrón con un empleado, tomará obligaciones especiales de intermediario o protector. Sin embargo, incluso en los casos más raros en que persiste este tipo de rela-

ción durante varios años, las funciones del patronazgo que realmente se llevan a cabo se ciñen a zonas concretas y se limitan debido al —normalmente— escaso poder del patrón. Más característico en las actuales relaciones terrateniente-*mezzadro* es que simplemente se dé un cumplimiento superficial de las obligaciones y de los comportamientos asociados; de hecho el uso del término *padrone* a menudo se convierte en casi sarcástico, reflejando el fracaso del terrateniente en el cumplimiento de las obligaciones funcionales de un patrón. Los restos de la ideología persisten» (pág. 186).

Este punto se desarrolla en un artículo de 1970, en el que Silverman describe «el giro en el equilibrio» (pág. 333) en la *mezzadria*. En primer lugar, ha habido mejoras materiales que han beneficiado a los aparceros. Entre otros beneficios cabe destacar los aumentos en su parte legalmente reconocidos; la supresión de muchas de las obligaciones tradicionales; el incremento de la renta monetaria; impuestos mayores sobre los terratenientes para mejorar el bienestar de los aparceros; el descenso en la cantidad absoluta de trabajo necesario; los mayores poderes concedidos a los aparceros para prorrogar o rescindir los contratos; así como la menor dependencia personal de los terratenientes, dada la aparición de otros protectores. *Sin embargo*, Silverman encuentra que la situación de los aparceros ha empeorado. A nivel de empresa, el parcelamiento de las fincas ha llevado a la sustitución de los dueños tradicionales por «terratenientes más modestos» (pág. 333), con escaso capital; no obstante, varias innovaciones técnicas en la agricultura han llevado a que se necesite un desembolso de capital *mayor*, con el resultado de que los campesinos tienen que cargar «cada vez más con una parte mayor de la inversión de capital» (pág. 333). De forma parecida, la relativa falta de conocimientos técnicos de los nuevos terratenientes para dirigir la empresa, ha llevado a una contribución mayor consecuente de los campesinos. También con la adaptación más completa de

la empresa a la producción de bienes para el mercado, aunque hayan aumentado los ingresos, también se han incrementado las necesidades de dinero de forma proporcional, al convertirse en más dependientes del consumo de *inputs*. Las obligaciones económicas más difusas de los terratenientes (como los fondos de emergencia, etc.) ya no se proporcionan, de forma que los campesinos tienen que buscar ayuda en otros sitios. Por último, los terratenientes como clase local económica y políticamente dominante han desaparecido, con lo que ya no cumplen sus funciones cívicas. Ya no se identifican con la comunidad, y su ausencia se corresponde con el establecimiento de vínculos no basados en la comunidad.

Como resultado se tiene la transformación de la *mezzadria* en un contrato «estrictamente comercial»: el concepto que se tiene de los vínculos terrateniente-campesino, al menos para los últimos, es de antagonismo de clase, llamado cada vez más «explotación»; así el movimiento de aparceros es llevado fuera del sistema, o hacia «la organización política opuesta a él» (pág. 337).

V. LOS CAMPESINOS, EL PATRONAZGO Y EL BIENESTAR

Ya hemos visto las áreas caracterizadas por relaciones paternalistas de producción entre terratenientes y campesinos. Consideramos ahora otras áreas en las que predominan propietarios y arrendatarios de pequeñas explotaciones. Y es aquí donde los antropólogos sociales centran tradicionalmente sus estudios, como, por ejemplo, Moss & Cappannari (1960, 1962), Lopreato (1967), Weingrod (1968), los Schneiders (1969), Colclough (1971), Davis (1973), Calt (1974) y Littlewood (1974) (17). Todos estos

(17) Los trabajos de Block (1969, 1974) y Boissevain (1966) se han omitido de esta lista porque sus estudios están principalmente relacionados con las zonas donde la posesión de la tierra está altamente concentrada y donde los productores son trabajadores asalariados o arrendatarios o aparceros a corto plazo. Significativamente, Block encuentra pocas muestras de patronazgo, como es concebido convencionalmente, en la parte occidental de Sicilia; Boissevain extrae sus ejemplos de casos esencialmente no agrarios (véase la sección I).

autores han concedido mucha importancia al patronazgo, aunque principalmente *fuera* de la esfera inmediata de producción.

El patronazgo en estos estudios —y en otros muchos sobre la zona del Mediterráneo— se refiere generalmente a una de las varias formas de relación a través de las cuales los individuos implicados buscan obtener favores recíprocamente para mejorar sus condiciones materiales, su poder relativo, y quizá su nivel social. El patronazgo normalmente se limita a las relaciones caracterizadas por una notable subordinación de uno de los individuos, aunque si esto ocurre a nivel económico o político —o en ambos— puede existir una gran variabilidad, y normalmente sólo se define vagamente. Pero todas estas relaciones se caracterizan por un sentido de la obligación (al menos hasta el punto en que se consideren como relaciones por parte de los individuos), obligación mutua en el caso de parentesco, cuando existe un compromiso general de ayudar a un pariente en apuros (si bien quién se considera «pariente» y la fuerza del compromiso varían); obligación recíproca entre los amigos, y entre patronos y clientes, basada en última instancia en una forma muy limitada, donde un favor recibido compromete al que lo recibe a devolverlo (aunque no existen los medios objetivos para medir la equivalencia del valor de estos favores). Las relaciones pueden persistir durante algún tiempo, de forma activa o inactiva; o pueden ser de duración breve, terminándose el contrato cuando se devuelve el favor.

A veces las relaciones son más persistentes cuando se basan en formas ficticias o en el seudoparentesco del padrazgo y de la copaternidad. Las relaciones a menudo se consideran como eslabones de una cadena, a través de la cual los favores circulan, gracias a los intermediarios que unen a menudo a dos individuos geográfica y socialmente separados. A veces los distintos individuos, a través de una serie de relaciones diádicas, establecen coaliciones más o menos cohesivas y duraderas, tales como las bandas, facciones, pandillas, etc. Con el paso de los años desde que Foster (1961) desarrolló por primera vez el

concepto del contrato diádico, los antropólogos sociales han trabajado sobre varias de estas relaciones y formas de unión, cristalizando en el intento de Boissevain (1974) de incluirlas en una teoría de las relaciones interpersonales.

Lo que es sorprendente para nuestro propósito es que entre toda esta literatura antropológica social existente acerca de las relaciones interpersonales en el sur de Italia, falte una referencia a casos contemporáneos de patronazgo dentro del contexto de la *producción agraria*. Los conceptos se elaboran y luego se demuestran principalmente con referencia a lo que podríamos llamar el patronazgo de «cuello blanco» (18). Aun si aceptamos que donde predominan las pequeñas explotaciones existe *menos* posibilidad de que se den relaciones patrón-cliente terrateniente/arrendatario, sigue sin aclararse este vacío. Sugiero que una razón importante puede ser que el patronazgo rara vez —si existe alguna— implica a los miembros más bajos de las comunidades de pequeñas explotaciones, o sea, al *contadini* y al *braccianti* a tiempo parcial frente al *borghesi*. Muchos autores sugieren que *alguna vez* —en general hasta principios del siglo XX— las relaciones patrón-cliente entre los terratenientes y los productores pudieron haber sido normales, pero que con el parcelamiento de las fincas y su transformación en pequeñas propiedades (que los productores, y en algunos casos los aparceros, poseen o arriendan), o mediante la sustitución de los arrendatarios o aparceros en las grandes explotaciones por mano de obra asalariada, disminuyó (si existió alguna vez) esta forma de patronazgo. Sin embargo, da la impresión de que esto no es algo lejano y que proporciona las líneas maestras para interpretar las actuales relaciones patrón-cliente, con algunas modificaciones. Quizá continúe, en forma de una cesta de huevos (etc.) intercambiada por una ayuda ante las dificultades legales (etc.); pero si es así, rara vez se docu-

(18) Quizá «cuello blanco» sea un término demasiado restrictivo, ya que el número de estudiosos que se citan para el caso de las relaciones patrón-cliente seguramente superan casi todas las otras categorías. No obstante, lo importante es que los antropólogos tienen muy poco que decir sobre las relaciones patrón-cliente que implican a los *contadini*, *braccianti*, *mezzadri* (excepto en la forma permanente de la Italia central), etc.

menta. La tesis más general parece ser la de que el patronazgo ahora se circunscribe casi exclusivamente a la distribución de recursos estatales, principalmente de los trabajos del sector público, y también a una gran gama de favores distribuidos a través de las agencias públicas estatales como respuesta al apoyo político prestado a los agentes. Más correctamente, esta forma de «patronazgo», o con más precisión de «clientelismo» (véase más adelante), se ha vinculado conceptualmente a otras relaciones que implican la distribución de favores, tales como la amistad, el parentesco, etc.

Si aceptamos esta descripción del patronazgo contemporáneo, ¿cómo se relaciona con el marco teórico que he esbozado? La respuesta que sugiero está en la relación existente entre el paternalismo y el patronazgo, y en los medios cambiantes a través de los cuales se reproduce el trabajo en la sociedad campesina.

Muchos científicos sociales, entre ellos los antropólogos, se remontan hasta los tiempos en que el modo feudal de producción predominaba para explicar el paternalismo y el patronazgo. La reconstrucción histórica de Silverman de la relación patrón-cliente se corresponde estrechamente con la interpretación de Marc Bloch de las obligaciones mutuas y de los sentimientos existentes entre vasallos y señores (1961). Genovese, al escribir sobre el paternalismo en la esclavitud, describe «un mundo señorial... de señores y siervos (que) se enfrentan con exigencias y expectativas recíprocas. Este mundo orientado hacia la tierra en la Europa medieval forjó lentamente la ideología paternalista tradicional que adoptaron los propietarios de esclavos en el sur» (1974, pág. 5). Ya he citado antes la referencia de Newby a Mauss y la naturaleza del regalo en la era feudal.

Aquí surgen varios puntos. En primer lugar, las relaciones feudales de producción eran explotadoras, como lo son las capitalistas, aunque el excedente se apropiaba en forma de renta feudal: renta en especie y dinero, así como en trabajo (Hindess & Hirst, 1975, Cap. V). En segundo lugar, el carácter paternalista de las relaciones de producción no se dio simplemente a nivel ideológico, dado que

los campesinos feudales también eran productores independientes, en palabras de Hindess y Hirst no subsumir económicamente por los terratenientes. Su absorción definitiva les separaría de los medios de producción, como a los trabajadores asalariados (o posiblemente a los esclavos). En tercer lugar, las relaciones paternalistas de producción —al menos a nivel de empresa— han persistido con el desarrollo del capitalismo, de forma específica y aislable, bajo ciertas condiciones. En cuarto lugar, la ideología paternalista también se ha desarrollado y se ha adaptado para corresponderse con las diferentes etapas y sectores de la producción. En quinto lugar, en la mayoría de los casos, la empresa paternalista se está volviendo obsoleta, debido a la separación gradual del productor y los medios de producción (así como del control de ésta), a la producción de bienes para el mercado, y a la adopción por parte del Estado de la responsabilidad respecto a una contribución significativa a la reproducción del trabajo, que anteriormente era asumida por los dueños de los medios de producción, como expropiadores paternalistas del trabajo y miembros de la clase dominante local.

Desde luego, los terratenientes no eran el único medio —ni siquiera el más importante— a través del cual se reproducía el trabajo precapitalista. Es más que probable que en muchas zonas, en especial donde existía una demanda abundante de trabajo, el paternalismo *sólo* estuviera presente como ideología. (Sería peligroso, sin embargo, afirmar —como Li Causi parece hacer— que la ideología paternalista a menudo no se veía reforzada por algún tipo de distribución de recursos materiales; las ideologías pueden ser la distorsión de la realidad, pero tienen que *corresponderse* de alguna forma con esa realidad.) Más importantes sospecho que eran las otras formas de protección, aquellas relaciones existentes entre parientes y amigos, que suplementan frecuentemente de forma vital el papel de la unidad familiar en la reproducción del trabajo. En las zonas donde las pequeñas explotaciones han sido durante mucho tiempo la base principal para la reproducción campesina, estas relaciones habrán sido mucho más significativas, dada la ausencia de empresas paternalistas.

Con el desarrollo del capitalismo y la total separación del productor de los medios y del control de la producción, estas relaciones de protección pueden destruirse, y para mantener la reproducción del trabajo deben sustituirse. Normalmente y de forma paralela a la ascensión de la burguesía industrial y a la dominación económica y política, el Estado asume parte de la responsabilidad en el bienestar de la clase de los asalariados, a fin de asegurar la reproducción de su trabajo, incluyendo el mantenimiento del ejército de reserva en los períodos de crisis económica. Desde luego, las fracciones dentro de la burguesía han disentido en cuanto a la naturaleza y el alcance del bienestar, existiendo los elementos más liberales que basan sus argumentos en nociones tales como «los pobres *dignos*» y la «clase *respetable*» (frente a la vergonzosa «clase trabajadora»). Bajo el feudalismo y el capitalismo paternalista, la responsabilidad de la reproducción estaba confiada en parte a instituciones *locales* de la clase económica y políticamente dominante, la cual las controlaba, como señala Norris (1978), y que se ocupaban de la vivienda, sanidad, educación, religión, sociedades benéficas, etc. Donde predominaba la producción simple, llevada a cabo con trabajo familiar por productores independientes, las lealtades limitadas y «primordiales» suplementaban el papel reproductivo de la familia, siempre a nivel local. Aunque en el capitalismo avanzado esta responsabilidad es asumida cada vez más por el Estado.

Al aplicar estas tesis al sur de Italia, encontramos que con la Unificación en 1860 se forma lo que Gramsci denominó el *blocco storico*, la alianza entre la burguesía industrial del norte y la alta burguesía del sur, donde esta última negoció su permanencia como clase económica y políticamente dominante en el sur; conservando su monopolio de la tierra a cambio de elevados aranceles que retrasaban la industrialización de esta parte de Italia, ampliando el mercado para sus productos que no encontraban competencia, e imponiendo altos impuestos para pagar las deudas del norte (véase Allum, 1973 [a] Cap. I). Después de la unificación, en ciertas zonas del sur donde predominaban pe-

queños agricultores, éstos y, en algunos casos, los trabajadores del campo pudieron adquirir parcelas de tierra gracias al parcelamiento de las fincas de la Iglesia y de las tierras comunes (aunque a menudo la tierra que salía al mercado tenía un precio demasiado alto para que la adquirieran los pequeños productores, y se adquiría en cantidades ilegales por terratenientes ricos a través de una amplia gama de mecanismos [Davis, 1973]). En otras zonas los principales terratenientes, o en el caso de los absentistas sus agentes, podían incrementar sus explotaciones mediante la compra y la absorción, como en el caso del *gabellotti* siciliano. En casos como éste había poco interés en ocultar la explotación de los trabajadores, y más generalmente de los productores, que llegó hasta el punto de alcanzar una reproducción negativa, como lo demuestra la alta tasa de mortalidad y la emigración masiva. La tierra no era explotada por los renteros y arrendatarios de las grandes fincas, sino que subarrendaban las parcelas a precios exorbitantes mediante contratos temporales y empleaban trabajadores eventuales (a cambio de una gratificación, como el *pizzu* siciliano) solamente cuando y donde era necesario. En otras zonas, sin embargo, la relación terrateniente-arrendatario o aparcerero se prolongaba en lo que se convertía cada vez más en una empresa capitalista, pero a menudo la costumbre reforzaba la posición del campesino de cara a no ser separado de los medios de producción, ahora legalmente definida. En todas estas zonas de *minifundio*, de *latifundio* y *mezzadria* (y enfiteusis) se retrasó la capitalización de los medios de producción y la división social del trabajo, en parte (en el primer y tercer caso) por las limitadas posibilidades de efectuar una acumulación primitiva de capital, y en parte (en el segundo) porque la capitalización de la agricultura era una aventura relativamente exenta de beneficios, además de que los terratenientes preferían frecuentemente reinvertir los beneficios que obtenían en otros lugares en la ciudad y en el norte. En cuanto a la inversión de capital en la agricultura, la tierra del sur ha carecido de potencial necesario para ello, en el sentido de que no se reducía el tiempo necesario de trabajo mediante la innovación tecno-

lógica, dado que es un terreno baldío, y a menudo incultivable, y el clima es hostil.

En el sur, por tanto, no contamos con la aparición de una burguesía, excepto en las bolsas no extensivas. Observamos a menudo un descenso en la burguesía ligada a la tierra al fragmentarse ésta por la herencia, al venderse o al sufrir pérdidas cuando es cultivada por sus desinteresados dueños; también observamos una burguesía que cada vez cumple menos su papel tradicional en la reproducción del trabajo. También se puede contemplar la formación de una *pequeña* burguesía que explota tierras heredadas o compradas a los campesinos bajo una amplia gama de contratos, a menudo basados en la extorsión, que sirve profesionalmente a la alta burguesía y que actúa como proveedora de sus ideologías (el intelectual pequeño burgués que describieron Salvemini [1963] y Gramsci [1971]), y que actúa como agente de un Estado nacional cada vez más centralizado e intervencionista que crece paralelamente al proceso gradual de dominación capitalista de la economía nacional. En este papel de agentes del Estado, y a nivel local, donde controlan los recursos, la pequeña burguesía llega a actuar como guardabarreras, manipulando la aplicación de la intervención estatal en el bienestar social a favor de sus propios intereses y de sus aliados.

Nos preguntamos: dado este cambio gradual en algunos de los medios de reproducción del trabajo, desde la caridad paternalista al bienestar administrado por el Estado (el derecho de todo ciudadano...), ¿por qué *persiste* el patronazgo en la forma de clientelismo en las zonas campesinas del sur de Italia? Yo sostengo que tratar el patronazgo de esta forma, dando a entender que es una supervivencia, una reliquia obsoleta de los tiempos precapitalistas, sería interpretarlo mal. Aplicar la etiqueta «patronazgo» a la caridad precapitalista y al Estado de bienestar capitalista sería confundir dos fenómenos muy diferentes, aunque asociados en la práctica. El punto más importante que conviene señalar es que el bienestar estatal, que ha sustituido en parte a la caridad precapitalista, ha sido *usurpado*, especialmente en zonas marginales agrarias, por la pequeña burguesía naciente. El bienestar se ha transfor-

mado, al menos en parte, en unos medios clientelísticos para una distribución discriminatoria de favores para ganar, mantener y aumentar el control sobre los recursos del bienestar estatal por parte de sectores de la pequeña burguesía, y en algunos casos de la burguesía misma. Para comprobar esta afirmación voy a describir brevemente el clientelismo contemporáneo del sur de Italia, utilizando la expresión «pez gordo» (*pezzo grosso*) cuando la palabra «patrón» se utiliza de forma convencional (19).

Donde una vez hubo terratenientes ricos, poderosos y paternalistas que controlaban los recursos locales y que tenían acceso a otros recursos más lejanos a través de conexiones de clase, ahora existe por una parte una pléthora de peces gordos —los mediadores a corto plazo funcionalmente específicos que controlan el acceso a un número limitado de recursos— y por otra: a) los partidos políticos y otras organizaciones —sindicatos, otros grupos de presión asociados al trabajo, sociedades benéficas, etc.—, y b) las agencias estatales y paraestatales que controlan la recaudación y distribución de impuestos, seguros, pensiones, subsidios de desempleo, servicios sanitarios, etc. En la práctica, estas tres categorías —peces gordos, organizaciones voluntarias y agencias estatales— están íntimamente entrelazadas: el acceso del pez gordo a los recursos depende de su posición en las organizaciones y/o agencias y partidos que compiten por el control del gobierno local, provincial y regional, así como en ciertas agencias estatales, que, desde luego, compiten de una forma parecida por el control de los recursos estatales nacionales a través de la organización jerárquica de los partidos, y las organizaciones frecuentemente forman alianzas con los principales partidos políticos, o se fundan directamente por ellos. Esto es particularmente notable en el caso del Partido Demócrata Cristiano, el D. C.: este partido está vinculado a la confederación de sindicatos C. I. S. L., a otros sindicatos «autónomos» (por ejemplo,

(19) Es significativo que *padrone* cuando se usa casi siempre se refiere a «jefe». Soy muy escéptico del uso generalizado de poner etiquetas que no tienen equivalente local para explicar el comportamiento social a nivel local.

A. I. M. O.), asociaciones de trabajo como la C. C. D. D., que es controlada por la D. C., y toda una serie de pequeñas asociaciones benéficas (por ejemplo, E. M. P. C.) que trabajan con la D. C. para beneficiar a sus miembros y a los de ésta, con objeto de obtener el apoyo electoral del partido. Y desde luego la Iglesia representa un papel fundamental en el mantenimiento y crecimiento de esta red de asociaciones coincidentes.

Este es el sistema de clientelismo visto a nivel local, con los peces gordos formando facciones de seguidores que les apoyen a cambio de favores o de la promesa de favores, y obteniendo mayor influencia sobre las fuentes de estos favores. Así un sindicalista puede conseguir pensiones (un derecho de los ciudadanos, pero difícil de conseguir en la práctica) para sus miembros a cambio del aumento en el número de éstos, su lealtad a la hora de aspirar a conseguir un puesto más elevado dentro del sindicato, y quizá su apoyo activo (como hasta hace poco) en las elecciones locales o para el partido, particularmente para las candidaturas que el partido decida apoyar, y por último a cambio de una reducción de la pensión que les consigue. Pasa lo mismo con un médico que proporciona un tratamiento «gratis» (legalmente este tratamiento es en última instancia gratuito, pero las complejidades burocráticas sólo sirven para retrasar o reducir, si no bloquear por completo, el reembolso del gasto inicial). A cambio el médico, por ejemplo, puede esperar el apoyo local para hacer carrera política, conseguir el acceso a recursos públicos relacionados con la sanidad y obtener puestos de trabajo para sus seguidores en los hospitales locales. Lo mismo se puede decir de los que tienen cargos políticos en una pequeña ciudad, que utilizan sus poderes para favorecer a los parientes, «amigos» y «amigos potenciales» a cambio de ciertas consideraciones materiales y/o apoyo político; y desde luego, para completar sus ingresos. Así, los votantes y los que solicitan votos para los políticos locales consiguen —o al menos se les prometen— aceras para sus calles, privilegios fiscales, contratos lucrativos de obras públicas, licencias para el ejercicio profesional y para la apertura de comercios, beneficios de la seguridad

social (la lista de pobres o *elenco dei poveri* puede contener personas con una renta no despreciable) y —quizá lo más importante en una zona donde el paro es muy alto, extendido y endémico— trabajo, *posti*. Los peces gordos, como consecuencia de una distribución juiciosa de favores y una propaganda hábil de su poder para distribuirlos, mantienen sus cargos y consiguen mayor control sobre más recursos, que no necesariamente emanan del nivel local. Ellos, y este es el punto central del clientelismo, a su vez ordenan a sus seguidores que apoyen a los peces gordos más grandes a nivel provincial, regional y nacional. Los *deputati* y los *senatori* realmente dependen del apoyo popular que organizan los peces gordos locales, entre los cuales se distribuyen los favores que provienen del gobierno central, y que formalmente están destinados a la mejora de la asistencia local. (Para una descripción más detallada de este proceso en un pequeño pueblo, véase Littlewood [1974], y en una ciudad, Allum [1973 (a)].)

Por tanto, una gran parte del bienestar del que el estado burgués es responsable no se distribuye según el criterio legal-racional supuestamente característico de la sociedad capitalista, sino en base al reclutamiento del apoyo político (20). Este es, a menudo, el destino de gran proporción de los fondos destinados al sur a través de las agencias como la *Riforma agraria* y la *Cassa per il Mezzogiorno*, sobre las cuales el campesino pequeño tiene un escaso control. Dada la presión sobre los recursos en una zona de paro endémico y, hasta hace poco, la ausencia de una oposición política que podría ofrecer la promesa de una alternativa mejor (lo que la experiencia ha demostrado utópico y falso), la representación se vuelve casi exclusivamente clientelística en lugar de representar los intereses colectivos; el electorado se limita en gran parte a apoyar a uno de los varios peces gordos rivales, con la posible prima de un favor devuelto.

(20) Este también es el caso de otras zonas, donde grandes sectores de la población están marginados de la producción capitalista, en particular en algunas de las grandes ciudades de Europa y de EE. UU., donde las políticas clientelísticas a menudo son muy frecuentes y predominan (véase Banfield, 1961).

La elección entre los peces gordos rivales implica, sin embargo, otra limitación, ya que el poder de favorecer también conlleva el poder de *desfavorecer*. Desfavorecer no significa simplemente no conceder favores por no conceder el apoyo, sino retirar los beneficios que en principio son derecho de todos los ciudadanos. Esta poderosa disposición negativa proporciona otro aliciente para participar en las políticas clientelísticas.

El clientelismo, entonces, implica el apoderarse de los recursos del bienestar estatal diseñados para la reproducción del trabajo por la pequeña burguesía dominante en zonas que se caracterizan por una producción agraria marginalizada. Es significativo que el Estado esté tan desproporcionalmente provisto de personal a nivel tanto local como nacional, proveniente de la pequeña burguesía del sur (Allum, 1973 [a]). Estos recursos se redistribuyen frecuentemente, y a menudo de forma explícita, por razones como conseguir, mantener y aumentar el control político. No obstante, es necesario añadir unas cuantas palabras sobre la forma en que se lleva a cabo esta redistribución.

Una de las principales características de las relaciones de protección que he descrito —el parentesco, la amistad y los vínculos recíprocos entre los terratenientes paternalistas y los productores— es la locución en que se expresan, reflejando directamente su carácter personal. En la sección IV cité la referencia que hace Silverman al lenguaje familiar que expresaba las relaciones paternalistas, y mencionaba la terminología de los vínculos de padrinzgo y copaternidad. Los vínculos no relacionados con el parentesco normalmente se expresaban en lenguaje de amistad, *amicizia*, aunque la *raison d'être* de estas relaciones es primordialmente instrumental. Significativamente, sin embargo, estos términos no se han ampliado para incluir las relaciones *no* relacionadas con obligaciones mutuas o recíprocas entre los parientes, y más o menos amigos en pie de igualdad, de ahí la jerga de la *mafia* de «amigos de amigos» (*amici degli amici*) y «el padrino» (*il padrino*). (Es interesante señalar que a veces el elemento que expresa la amistad entre dos iguales cercanos se indica con el uso de

compadre, sin sentido de superioridad y, en última instancia, poder coactivo.) Análogamente a lo anterior, yo creo que la distribución discriminatoria y sumamente controlada de los recursos del bienestar social —muchos de los cuales son formal y explícitamente derechos de los ciudadanos—, como favores personalizados, es una ampliación de este tipo de reciprocidad interpersonal que constituye estas relaciones de protección. El favoritismo clientelístico toma esta forma de los medios locales tradicionales autóctonos para asegurarse la reproducción del trabajo. Aquí reside una de las razones del carácter endémico del clientelismo en el sur de Italia y otras zonas de producción marginales: el éxito de la representación política de las fuerzas dominantes surge en parte de su estrecho parecido con los modos de reproducción indígena.

No obstante, esto no es una simple semejanza. Está claro que el favoritismo clientelístico no contribuye a la reproducción, que el papel reproductivo original se ha distorsionado e incluso destrozado por su apropiación monopolista y la distribución discriminada del bienestar. También, en términos de los procesos estatales anteriores de apropiación, estos intereses monopolísticos desvían los *ingresos* estatales de su uso potencial en gastos de bienestar.

El bienestar deja de ser bienestar y se convierte irónicamente en «patronazgo» para los seguidores favorecidos, una forma de caridad, de nuevo, pero en este caso no una caridad para el «pobre merecedor o digno», sino para los que sostienen a los políticos «merecedores» *.

* Traducido por Cristina Méndez.

RÉSUMÉ

Dans ce travail on analyse cinq thèmes: d'abord, les causes et origines des problèmes de l'environnement rural particulièrement relationnés avec les changements structurels de l'agriculture; deuxièmement, la connexion existente entre les changements structurels agricoles, la détérioration de l'environnement rural et le sous-développement rural; troisièmement, le besoin d'une perspective plus globale —essentiellement une économie politique— pour mieux comprendre les importantes interrelations entre les phénomènes relationnés avec la question de l'écologie rurale; quatrièmement, évaluation des principes des forces naissantes qui vont promouvoir un changement dans la structure socio-économique rurale; cinquièmement, suggérer des stratégies pour le changement en incorporant les problèmes de structure agraire et de l'environnement rural dans un cadre intégré de développement rural. Tout cela appliqué aux Etats Unis, si bien il peut être étendu aux autres pays développés, et sous la perspective de ce que l'auteur considère comme la nouvelle sociologie américaine.

SUMMARY

In this work five themes are analysed: first, the causes and origins of the problems of the rural environment particularly related to structural changes in agriculture; second, the existing connection among agricultural structural changes, the deterioration of the rural environment and agricultural underdevelopment; third, the need for a more holistic perspective —essentially a political economy— aimed at a better understanding of the important interrelations between the phenomena related to the question of rural ecology; fourth, appraisal of the principles of new born forces which will promote a change in the socioeconomic rural structure; fifth, to suggest strategies for changes including the problems of agricultural structure and of rural environment in an integrated framework of rural development. All of this as applied to the United States, although it can be extended to other developed countries, under the perspective of what the author considers to be the new American rural sociology.
